



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

METODOLOGÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ARTICULAR LA ACCIÓN ANTICIPATORIA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

Una propuesta aplicada a los medios de vida agrícolas
y la seguridad alimentaria

Por Gloria Ochoa Sotomayor y Alejandro González Arreola
Consultores





METODOLOGÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ARTICULAR LA ACCIÓN ANTICIPATORIA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

Una propuesta aplicada a los medios de vida agrícolas
y la seguridad alimentaria

Por Gloria Ochoa Sotomayor y Alejandro González Arreola
Consultores

CITA REQUERIDA

Ochoa Sotomayor, G. y González Arreola, A. 2023. Metodología para analizar la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social desde un enfoque inclusivo - Una propuesta aplicada a los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria. Santiago, FAO.

<https://doi.org/10.4060/cc7515es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-138133-5

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en español será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Fotografía portada: ©FAO

PRESENTACIÓN

Este documento fue elaborado en el marco de ejecución del proyecto regional de cooperación técnica de la FAO *Articulando acciones tempranas ante alertas climáticas, de desastres y crisis con la protección social desde un enfoque de género* (TCP RLA 3804), cuyo objetivo fue producir evidencia e incidir en instrumentos de política para que los gobiernos implementen acciones anticipatorias (AA) y las vinculen a mecanismos de protección social (PS) considerando un enfoque inclusivo.

Una primera versión de esta metodología fue aplicada de manera piloto en tres países: Colombia, Nicaragua y República Dominicana. Los estudios permitieron conocer las brechas y oportunidades existentes para la articulación de las acciones anticipatorias con la protección social desde un enfoque inclusivo. Así mismo, permitieron identificar los desafíos de reducir el impacto de desastres y crisis en los medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población rural en mayor condición de vulnerabilidad y pobreza.

A partir de la experiencia de implementación de la primera versión de la metodología se recogieron lecciones aprendidas que nutrieron la versión que se presenta a continuación. Entre ellas: identificar qué contenidos eran realmente relevantes para el diagnóstico que se deseaba realizar, y de qué forma levantarlos para recoger hallazgos que permitieran analizar las posibilidades de articulación de manera adecuada.

Los aprendizajes de la implementación del proyecto en este campo innovador de la gestión de riesgos de desastres, como son las acciones anticipatorias y la propuesta de articularla con la protección social, se han captado también en otros productos: el documento *Acción anticipatoria a través de los sistemas de protección social: una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria*; el texto *¿Cómo articular acción anticipatoria y protección social desde un enfoque inclusivo? Orientaciones prácticas*; la reflexión *Hacia una acción anticipatoria inclusiva: un aporte desde los territorios*; y la presente *Metodología para analizar la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social desde un enfoque inclusivo: Una propuesta aplicada a los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria*.

Se espera que este esfuerzo, desarrollado por el programa regional Gestión de Riesgos de Desastres y Resiliencia, de la oficina regional de la FAO para América Latina y el Caribe, sea un aporte que contribuya a mejorar las condiciones de vida y la resiliencia de las personas en mayor condición de riesgo y la de sus medios de vida agrícolas, sin dejar a nadie atrás.



Introducción	1
I. Descripción general	3
II. Desarrollo del paso a paso de la metodología	9
Paso 1. Priorización de amenazas de origen natural	10
Paso 2. Mapeo de capacidades para la acción anticipatoria	12
Paso 3. Mapeo de capacidades de la protección social para desplegar las acciones anticipatorias	25
Paso 4. Selección de las localidades para estudio en terreno	34
Paso 5. Acercamiento a las localidades seleccionadas	37
Paso 6. Levantamiento de información en terreno	40
Paso 7. Análisis de viabilidad de articular la acción anticipatoria y la protección social	55
Paso 8. Recomendaciones para articular la acción anticipatoria y la protección social	56
III. Conceptos clave	58
Referencias	71
Anexos	73
Anexo 1. Perfil equipo de trabajo	73
Anexo 2. Encuesta población local	74

CUADROS Y FIGURAS

FIGURA 1	
Procedimiento general de la metodología	8
CUADRO 1	
Semaforización del Sistema de Alerta Temprana	19
CUADRO 2	
Semaforización mapeo mitigación de amenazas	21
CUADRO 3	
Semaforización mapeo de la respuesta	23
CUADRO 4	
Semaforización mapeo de la protección social	31
CUADRO 5	
Semaforización de capacidades para la acción anticipatoria a nivel local	49
CUADRO 6	
Semaforización de capacidades de la protección social para la implementación de la acción anticipatoria a nivel local	52
CUADRO 7	
Síntesis valoración general sobre la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social	55



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la revisión de fuentes, preparación y redacción de los contenidos realizado por Alejandro González Arreola y Gloria Ochoa Sotomayor, consultores de la oficina regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

El trabajo se realizó bajo la coordinación y dirección de Marion Khamis, Especialista en Gestión del Riesgo y Resiliencia y el apoyo de Raquel Peña, Especialista en Emergencias y Resiliencia de la oficina regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Se agradece la revisión profunda de Javier Betancur, Claudia Brito, Ligia Calderón Evelyn Carrasco, Marcos Freitas, Nora Guerten, Catalina Ivanovic, Niccolo Lombardi, Cristina Medina, Edith Méndez, Mauricio Mireles, Tathiana Moreno, Claudia Patrone, José Pinto, Arniela Renique, José Rodríguez, Roberta Santoro, Mauricio Santos, Federico Spano, Roberto Vargas y María Consuelo Vergara.

También se agradece a todo el equipo de investigación de CORPROGRESO de Colombia; CATIE en Nicaragua; e INTEC en República Dominicana. Así como la edición de Claudia Bayona y diseño de Manuel López Foncea.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AA	Acción anticipatoria
CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GDR	Gestión del riesgo de desastres
OMM	Organización Meteorológica Mundial
PS	Protección social
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
SAT	Sistemas de alerta temprana

INTRODUCCIÓN

La agricultura absorbe el 26 % del impacto global causado por los desastres de mediana y gran escala, y el 82 % del impacto de la sequía (FAO, 2022a). Estos eventos, derivados de amenazas de origen natural, como huracanes, inundaciones o sequías, afectan de forma más profunda y desproporcionada a las poblaciones rurales en situación de vulnerabilidad, al devastar sus medios de vida agrícolas y poner en riesgo su seguridad alimentaria y nutricional.

Tales impactos son agravados por amenazas de origen humano, como el uso no sostenible de los recursos naturales, la migración forzada, la violencia y la inseguridad, las crisis económicas y las desigualdades de género y según origen étnico-racial, las cuales inciden en la capacidad de las poblaciones de prevenir, anticipar, mitigar, enfrentar y recuperarse de dichos impactos.

Es posible mitigar el riesgo y los efectos de desastres y crisis en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural en situación de vulnerabilidad. Los países latinoamericanos han avanzado en la gestión del riesgo de desastres (GDR) de la producción agropecuaria.

Una de las áreas clave es el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana (SAT). Su existencia facilita la acción oportuna ante amenazas inminentes. Estas alertas, a su vez, pueden activar acciones anticipatorias, que no son otra cosa que medidas definidas idealmente en tiempos de paz que, acompañadas por mecanismos de implementación previamente establecidos, buscan mitigar el potencial impacto de una amenaza. Estas acciones, en el contexto de los sistemas agroalimentarios, pueden jugar un rol fundamental en la protección de los medios de vida agrícolas y de la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.

Por otra parte, los países de la región han sido pioneros en la edificación de sistemas de protección social bajo programas de asistencia social y de fomento productivo rural. Estos programas buscan reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para que puedan enfrentar situaciones de choque al mitigar los riesgos de destitución, carencias y pobreza. Para ello, proveen recursos, bienes y servicios que buscan evitar que las personas afectadas tengan que recurrir a estrategias adversas de afrontamiento que terminan por impactar su bienestar, tales como reducir el consumo de alimentos básicos, o recurrir a la venta de sus activos productivos, como utensilios de labrado de la tierra, piezas de ganado, etc.

Dado que las acciones anticipatorias y la protección social comparten el objetivo de mitigar los impactos adversos en la población afectada por distintos tipos de amenazas, y cuentan con experiencias, sistemas y mecanismos afines a este propósito, resulta deseable buscar una mayor articulación entre estos sectores.

En este contexto, la FAO pone a disposición la presente metodología, para investigar y analizar las condiciones existentes para dicha articulación desde una perspectiva político-institucional, técnica, financiera y social. En ella se consideran las capacidades existentes para abordar brechas y barreras determinadas por el género y el grupo étnico-racial, las cuales pueden incrementar la carga de desigualdad de la población en riesgo que se busca asistir. Así mismo, para que las medidas logren mayor pertinencia se tienen en cuenta las formas locales de organización, gestión y comunicación.

Se espera que la aplicación de esta metodología proporcione evidencia relevante sobre fortalezas y brechas para articular acciones anticipatorias con programas de protección social, que tengan el propósito de apoyar la respuesta ante amenazas para la producción, los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional, y reducir los impactos de manera significativa a partir de las diferencias en la población de las distintas comunidades afectadas y bajo la consigna sin dejar a nadie atrás.

La estructura del documento es la siguiente: en una primera sección se describe la metodología, sus objetivos, alcances y condiciones de aplicación; en la segunda parte se desarrollan los pasos a seguir para analizar la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social, con el fin de mitigar el impacto de las amenazas sobre los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional; en el tercer apartado se exponen los conceptos centrales utilizados en la metodología. Por último, en la sección de anexos se presenta una propuesta de perfil del equipo que implemente la metodología y los instrumentos para el levantamiento de información en campo.



I. DESCRIPCIÓN GENERAL



I. DESCRIPCIÓN GENERAL

En los países de América Latina y el Caribe existen importantes oportunidades para desplegar acciones anticipatorias articuladas a los sistemas de protección social que generen impactos positivos en la protección de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales¹. Sin embargo, persisten restricciones y brechas de diverso tipo y alcance, institucionales, técnicas, sociales y financieras, que están limitando la materialización de estas oportunidades.

En ese contexto, la metodología que aquí se presenta busca ofrecer una guía sencilla, sistemática y práctica que permita valorar la viabilidad de un país para desplegar acciones anticipatorias articuladas con su sistema de protección social, a partir de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

1. Realizar un análisis de viabilidad para articular las acciones anticipatorias con la protección social, con el fin de mitigar impactos adversos de desastres y choques en los medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y comunidades rurales desde un enfoque inclusivo.
2. Elaborar recomendaciones basadas en la evidencia levantada, para articular las acciones anticipatorias y la protección social para mitigar impactos adversos de desastres y choques en los medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y comunidades rurales desde un enfoque inclusivo.

Para alcanzar estos objetivos, la metodología se desarrolla a partir de ocho pasos secuenciales que permiten los siguientes **resultados**:

1. **Valoración de la viabilidad (alta, media, baja)** de las condiciones político-institucionales, técnicas, financieras y sociales de un país para desplegar acciones anticipatorias articuladas a la protección social, con la finalidad de proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y comunidades rurales ante la ocurrencia de desastres, y mitigar así los riesgos de crisis. Todo ello desde un enfoque inclusivo, de género e intercultural, que se centra en las dimensiones de género y origen étnico-racial.

¹ Para conocer con mayor detalle el racional y las oportunidades existentes en América Latina y el Caribe para esta articulación, consultar a la FAO (2023).

2. **Identificación de las principales brechas y restricciones persistentes de orden institucional, técnico, financiero y social** que limitan el potencial de articulación de las acciones anticipatorias con la protección social para generar impactos positivos en la protección de medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de personas y comunidades en zonas rurales. Todo ello desde un enfoque inclusivo, de género e intercultural, centrado en las dimensiones de género y origen étnico-racial.
3. **Recomendaciones para fortalecer la articulación de las acciones anticipatorias con la protección social** y lograr impactos positivos en la protección de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional desde un enfoque inclusivo.

Alcance y principales características de la metodología

- La metodología tiene como propósito producir evidencia que permita incentivar el diálogo técnico-político entre la comunidad de práctica de los sectores de gestión del riesgo de desastres, de la protección social, de agricultura y de seguridad alimentaria, con énfasis en las comunidades rurales cuyos medios de vida agrícolas y seguridad alimentaria se ven afectados por desastres. Dicho diálogo estará orientado a **avanzar en decisiones de política pública** en favor del despliegue de acciones anticipatorias articuladas con la protección social.
- Para ello, la metodología aborda la viabilidad de articular las acciones anticipatorias con la protección social **y confronta las capacidades y los avances país en materia de gestión del riesgo de desastres y de protección social con las realidades cotidianas de las comunidades rurales afectadas** por los desastres más recurrentes y disruptivos en sus medios de vida agrícolas y en su seguridad alimentaria y nutricional, en y desde su territorio, teniendo presentes las formas de organización, gestión y comunicación comunitarias.
- En conexión, la metodología hace uso de una **aproximación mixta** que combina técnicas de investigación documental con investigación cualitativa y cuantitativa de campo, como entrevistas, talleres y encuestas, orientadas a conocer las condiciones, necesidades y perspectivas de las personas y las comunidades rurales afectadas por los desastres en y desde el territorio, así como de quienes se ven implicados en la aplicación de políticas públicas.
- En tanto metodología, consiste en una **secuencia articulada de pasos que se deben cumplir según el orden en que se presentan** y respondiendo a cada uno de los requerimientos y preguntas que se señalan en dichos pasos. Cabe destacar que cada paso requiere el cumplimiento del anterior y es requisito del siguiente.

- Desde sus supuestos, y a lo largo de sus ocho pasos, la metodología considera la aplicación de un **enfoque inclusivo que apunta en términos óptimos a una mirada interseccional** sensible a las diferencias y desigualdades estructurales y contingentes generadas por razones de género o origen étnico-racial y su entrecruzamiento. Por ejemplo, al analizar la gestión de riesgos y la protección social, se prestará especial atención a la manera como sus estrategias de intervención se dirigen a la “población en general” o si consideran las necesidades y condiciones de mujeres, pueblos indígenas o afrodescendientes, en particular.
- Esta metodología considera que la viabilidad para alcanzar la articulación de las acciones anticipatorias y de la protección social para mitigar el impacto de los desastres y crisis en la seguridad alimentaria y nutricional y los medios de vida de la población rural en situación de vulnerabilidad, se puede determinar con el análisis de cuatro dimensiones relacionadas directa e indirectamente en el contexto de un país, a saber:
 - Dimensión político-institucional
 - Dimensión financiera
 - Dimensión técnica
 - Dimensión social

Condiciones necesarias para aplicar la metodología

- **Realizar una capacitación al equipo implementador sobre el contenido**, los objetivos y alcances de la metodología, así como de sus enfoques y conceptos centrales: acción anticipatoria, protección social, enfoque inclusivo, de género e intercultural, e importancia de articular las acciones anticipatorias y la protección social. Esta capacitación puede ampliarse a cualquier otro actor involucrado, como equipos de la FAO, instituciones públicas, organizaciones sociales u otras actorías relevantes. Es importante considerar que la articulación de las acciones anticipatorias con la protección social es un ejercicio innovador, más aún si se enfoca en la seguridad alimentaria y nutricional y los medios de vida agrícolas, y si se realiza considerando la dimensión de género y el origen étnico-racial. De ahí la importancia de este punto de partida de la puesta en común de conceptos.
- **Contar con un equipo de trabajo que considere a especialistas**, preferentemente en las áreas de la acción anticipatoria, la protección social, el género e interculturalidad, y poblaciones afectadas por desastres y crisis en sus entornos rurales. Este equipo debe actuar coordinadamente desde el inicio de la implementación en el levantamiento de información, su análisis, como en la fase de elaboración de recomendaciones, para que el resultado conserve el enfoque integral que requiere la metodología.
Ver Anexo 1 - Perfil equipo de trabajo.

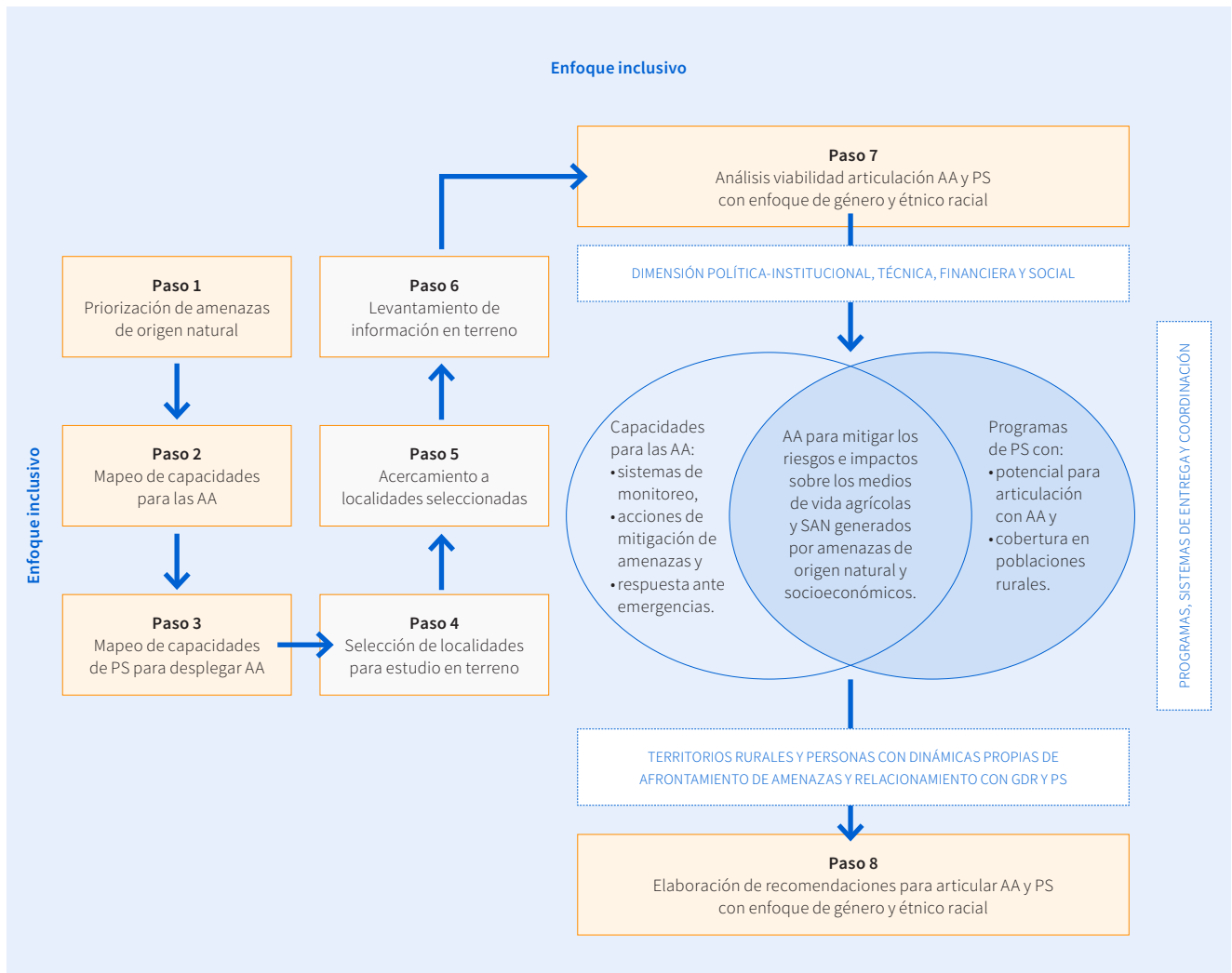
- **Conocer tanto las políticas y los programas a nivel nacional como su implementación en territorios rurales específicos**, para dar cuenta de su pertinencia y coherencia entre el diseño y la implementación, así como de posibles brechas. En particular en las zonas rurales y respecto a la dimensión de género y el origen étnico-racial.
- **Mantener la consistencia analítica a lo largo de la implementación de la metodología** sin perder de vista que su propósito es conocer la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural. Por lo tanto, en cada paso se debe tener presente esa consideración para vincular el levantamiento de información con el análisis de dichos temas.
- **Conformar un grupo de referencia con actores públicos y organizaciones de interés** que permita retroalimentar el mapeo de capacidades para la acción anticipatoria y la protección social, así como el análisis de la información y las recomendaciones que deriven de este análisis. Este grupo de referencia debe incluir a los actores representativos de los diferentes grupos poblacionales, según género y grupo étnico-racial como organizaciones de mujeres y de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes que sean relevantes para el estudio.

Descripción del paso a paso de la metodología

Los ocho pasos secuenciales que considera esta metodología se pueden apreciar en la figura 1.

En la siguiente sección se describe el procedimiento a seguir en cada paso y su tratamiento detallado. Como ya se indicó, la aplicación de cada paso es requisito para avanzar al siguiente.

FIGURA 1. Procedimiento general de la metodología



Fuente: elaboración propia.

II. DESARROLLO DEL PASO A PASO DE LA METODOLOGÍA



II. DESARROLLO DEL PASO A PASO DE LA METODOLOGÍA

Paso 1. Priorización de amenazas de origen natural

En este primer paso se busca identificar, de acuerdo con la información existente, **las tres principales amenazas de origen natural que producen los impactos más adversos y recurrentes en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional** que afectan a la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y silvicultura, diferenciando el impacto en las poblaciones de mayor vulnerabilidad, según género y grupo étnico-racial. Estas tres amenazas deben estar monitoreadas por el sistema de alerta temprana del país.

En este paso es fundamental la selección de las tres amenazas para la aplicación de toda la metodología, por lo tanto, resulta esencial considerarla como la primera acción a realizar.

Para ello se consultan:

- **Actores clave**, tales como: la persona a cargo de la unidad de gestión del riesgo o emergencias del ministerio de agricultura del país y del ente rector del sistema nacional de gestión del riesgo o protección civil, y del sistema de alerta temprana; las ONGs, los gremios, los institutos de meteorología o similares, las academias y las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Para ello se recomienda realizar entrevistas, talleres, consultas, entre otras acciones.
- **Fuentes secundarias o fuentes documentales** de los organismos a cargo de la gestión de riesgo del sector agrícola o de otros que puedan entregar información relevante para identificar las principales amenazas de origen natural: documentos oficiales, informes, información disponible en el sitio oficial de internet del ministerio de agricultura o de la agencia de gestión de riesgos del país.

A continuación, se priorizan las tres principales amenazas. Para este ejercicio se realizan entrevistas, se consultan informes oficiales o bien una combinación de ambos, y se fundamenta debidamente la elección de las amenazas que se consideren principales.

En el levantamiento de información y análisis se identifica:

- La existencia o no de registros o información que permitan identificar los impactos de estas amenazas según género o grupo étnico-racial, así como su intersección, es decir, preguntarse si a partir de la información disponible:
 - es posible identificar impactos diferenciados de las amenazas de origen natural en mujeres y hombres de zonas rurales,
 - es posible identificar los impactos en grupos étnicos- raciales, y en especial en mujeres pertenecientes a esos grupos.
- De no existir esta información se registra la ausencia, y se considera qué información se debe producir al respecto como una acción posible a incluir en la sección recomendaciones. Ver **Paso 8** de la metodología.

Es importante insistir en que, incluso si ya se tienen previstas las localidades de aplicación del estudio, este paso deberá realizarse de manera retrospectiva para caracterizar cómo se ven afectadas por las amenazas priorizadas según las características aquí descritas.

CONCLUSIÓN DEL PASO 1:

1. Tres amenazas identificadas y priorizadas.
2. Argumento que justifique su elección considerando el impacto de estas amenazas en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales.
3. Descripción de la información vinculada a las categorías de género y el origen étnico-racial respecto a las amenazas identificadas.
4. Fuentes consultadas para determinar las tres amenazas y argumentar su elección.
5. Aplicación retroactiva del paso, en caso de que las localidades de aplicación del estudio ya hubieran sido definidas.

Paso 2.

Mapeo de capacidades para la acción anticipatoria

En este paso se indagará en las capacidades existentes para las acciones anticipatorias enfocadas en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional. Como las acciones anticipatorias suponen actuar frente a alertas, será necesario conocer el sistema de alerta temprana y sus características. A su vez, se identificará si ya se realizan acciones afines con los objetivos de las acciones anticipatorias y cuáles son los arreglos que existen al respecto. Por último, se indagará en las respuestas a emergencias que afectan los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional más reconocidas como potencial soporte de las acciones anticipatorias.

De acuerdo con lo anterior, los objetivos de este paso son:

- Identificar las capacidades existentes para las acciones anticipatorias a través del mapeo del sistema de alerta temprana, las acciones de mitigación y las acciones de respuesta a las emergencias que afectan los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- Valorar las capacidades existentes desde las dimensiones política-institucional, financiera, técnica y social.

Para cada una de las acciones en este paso se deberán aplicar entrevistas a actores clave tales como directivos o directivas de servicios públicos, profesionales de instituciones públicas y privadas, investigadores e investigadoras, actores de la sociedad civil organizada, entre otros, y revisar fuentes de información documental como informes, artículos y página web institucional.

Las acciones a realizar son:

1. Mapeo del sistema de alerta temprana

Para mapearlo se debe identificar si se cuenta o no con los atributos que se indican en cada dimensión:

Dimensión político-institucional

- a. Existe un sistema de alerta temprana para amenazas que afectan los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional, que esté sustentado por una legislación que garantiza su funcionamiento permanente.
- b. La normativa que rige el sistema de alerta temprana, o en su defecto, el plan institucional que lo regula, define objetivos o directrices en relación con el monitoreo de amenazas para la agricultura o la seguridad alimentaria y nutricional. Además, aún en ausencia de esta definición, la normativa o el plan institucional existente, estipula realizar un monitoreo y alerta de amenazas para los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria.

- c. La agencia pública responsable del sistema de alerta temprana ha establecido acuerdos o arreglos de coordinación con otras instituciones para monitorear y emitir alertas de amenazas que afectan los medios de vida y la seguridad alimentaria y nutricional.

Dimensión técnica

- d. Para las amenazas que monitorea el sistema se emiten alertas. Si se emiten alertas, indicar: qué tipo de alertas se emiten, para qué tipo de amenazas, si cada nivel de alerta tiene sus parámetros y umbrales definidos o cómo se toma la decisión de emitir una alerta, quién toma la decisión, a quién se encuentra dirigida la alerta y por qué medios se emite.
- e. Identificar si los umbrales de alerta establecidos son sensibles al impacto que la amenaza puede causar en los medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional.

Dimensión financiera

- f. El sistema de alerta temprana cuenta con financiamiento regular a través de asignaciones presupuestarias anuales.

Dimensión social

- g. Las personas y comunidades rurales participan en la priorización de las amenazas que monitorea el sistema de alerta temprana y en los análisis de riesgo que informan esta priorización.
- h. Se incluye entre la población objetivo de la difusión de alertas, a los pequeños productores agrícolas, hombres y mujeres.
- i. Se evalúa la efectividad de la emisión de las alertas entre poblaciones locales. Cuándo se emite la alerta, si llega a todas las personas y si los medios empleados son adecuados.
- j. Se emiten alertas en idiomas distintos al oficial, por ejemplo, en lengua indígena o en lenguaje de señas. Además, se transmiten en diferentes formatos como radio, sirenas, mecanismos comunitarios de aviso, entre otros.
- k. La institución responsable del sistema de alerta temprana constata o aborda brechas o barreras entre mujeres y hombres de grupos étnico- raciales relativas a acceso a la información y a las acciones o servicios que presta.

Si en el mapeo del sistema de alerta temprana se constata que alguno de los atributos no existe, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.

2. Mapeo de la mitigación de amenazas

Para mapear la mitigación de amenazas se debe identificar si se cuenta con el atributo que se indica en cada dimensión:

Dimensión político-institucional

- a. Identificar los actores con responsabilidades establecidas y reconocidas en la implementación de acciones de mitigación de amenazas para los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional al producirse una alerta. Para los medios de vida agrícolas pueden ser: ministerio de agricultura, entidad encargada del sector pesca, entidad encargada del sector forestal, entre otros, así como el ente rector del sistema nacional de gestión de riesgos o protección civil. En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional: consejos y secretarías de seguridad alimentaria y nutricional, ministerio de desarrollo, de poblaciones vulnerables, de salud, de protección social, entre otros.
- b. La normativa establece mecanismos para la identificación de amenazas y riesgos para los medios de vida agrícolas o la seguridad alimentaria y nutricional.
- c. La normativa que rige a los actores identificados establece alguna responsabilidad en relación con la protección de la producción agrícola, los medios de vida agrícolas o la seguridad alimentaria y nutricional ante la ocurrencia de amenazas o riesgo de desastres o emergencias, antes de que ocurran.
- d. El programa de gobierno incluye como prioridad, objetivo o meta, disminuir el impacto de amenazas o desastres en la agricultura, en los medios de vida agrícolas, en la seguridad alimentaria o en la población rural, mediante preparativos u otras acciones antes de que se materialicen dichas amenazas.

Dimensión técnica

- e. Los actores identificados cuentan con planes de acción anticipatoria o planes de acción para mitigar el impacto de amenazas inminentes sobre los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional, definidos con anticipación y antes de que estas se materialicen.
- f. Existen planes de contingencia actualizados para responder a emergencias que afecten los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- g. Existen comités de operaciones de emergencia o mecanismos de coordinación que se activen ante alertas para articular acciones de mitigación o preparativos para la respuesta ante amenazas para los medios de vida agrícolas o la seguridad alimentaria y nutricional.

- h. Se realizan simulacros y otras actividades de fortalecimiento de capacidades para mitigar riesgos y amenazas que puedan afectar los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.

Dimensión financiera

- i. Se cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación ante alertas, o de preparativos para la respuesta ante amenazas para los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- j. Se cuenta con líneas presupuestarias u otros arreglos financieros, como fondos de contingencia, acceso a créditos con organismos internacionales u otros mecanismos, para implementar acciones de mitigación ante alertas o de preparativos de respuesta para los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.

Dimensión social

- k. Se utiliza algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza según sexo, edad, origen étnico-racial u otra categoría.
- l. Se ha considerado en las medidas de mitigación o en el plan que las guía la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, así como sus necesidades diferenciadas.
- m. Se ha evaluado si las medidas de respuesta son pertinentes según género y grupo étnico-racial.

Si en el mapeo de la mitigación se constata que alguno de los atributos no se encuentra presente, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.



3. Mapeo de la respuesta

Para mapear la respuesta se debe identificar si se cuenta con el atributo que se indica en cada dimensión:

- a. Identificar a los actores involucrados en la respuesta. Para los medios de vida agrícolas pueden ser: ministerio de agricultura, entidad encargada del sector pesca, entidad encargada del sector forestal, ente rector del sistema nacional de gestión de riesgos o protección civil, entre otros. En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional: consejos o secretarías de seguridad alimentaria y nutricional, ministerio de desarrollo, de poblaciones vulnerables, de salud, entre otros. Indicar si corresponden a los mismos de mitigación de amenazas.

Respecto a los actores identificados en el punto previo, señalar por dimensión si:

Dimensión político-institucional

- b. La normativa que rige a los actores involucrados define un objetivo o mandato respecto a la responsabilidad de responder ante desastres o emergencias en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- c. Cuentan con un reglamento o un procedimiento establecido para emitir declaratorias y dar respuesta a emergencias agrícolas o a emergencias que afecten los medios de vida agrícolas o la seguridad alimentaria y nutricional.
- d. Tienen dentro de su organigrama una dependencia a cargo de la gestión de riesgos en el sector agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional que participe en el sistema nacional de gestión del riesgo o en otros mecanismos de coordinación intersectorial para la respuesta.
- e. Cuenta con acuerdos o memorandos de entendimiento con el sistema de protección social para la entrega de asistencia, transferencia de efectivo o para usar información de los registros de protección social para focalizar la asistencia.
- f. La normativa que rige a los actores involucrados define un mandato para establecer medidas de inclusión y participación según género y grupo étnico-racial.

Dimensión técnica

- g.** Cuenta con programas de asistencia técnica, entrega de especies, transferencias monetarias, seguros catastróficos, subsidios para responder a impactos en los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional por desastres y crisis, relacionados con amenazas naturales o socioeconómicas que afectan a la población rural.
- h.** Cuenta con personal capacitado y entrenado para la respuesta.
- i.** Cuenta con personal capacitado para adoptar los enfoques de género e interculturalidad.
- j.** Ha entregado asistencia como transferencias de efectivo a través de mecanismos de la protección social o ha puesto a disposición de la protección social sus capacidades para entregar ayuda en especies a población rural durante emergencias.
- k.** Se identifican acciones afirmativas en los programas de asistencia técnica, entrega en especie, transferencias monetarias o similares, que contribuyan a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.

Dimensión financiera

- l.** Se cuenta con un fondo de emergencia para desastres o crisis agrícolas o que afecten los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- m.** Se cuenta con líneas de presupuesto u otros mecanismos financieros que garantizan que el Estado pueda contar con recursos para financiar la respuesta a emergencias que afecten los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- n.** Se identifican acciones afirmativas en los arreglos o mecanismos financieros existentes, que contribuyen a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.

Dimensión social

- o. Identificar si en la respuesta se ha considerado:
 - Algún tipo de registro que entregue información desagregada de la población que podría recibir atención ante una emergencia según sexo, edad, origen étnico-racial u otra categoría.
 - Se ha considerado en las medidas de respuesta o en el plan que las guía la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, así como sus necesidades diferenciadas y brechas existentes.
 - Se ha evaluado si las medidas de respuesta son pertinentes según género y grupo étnico-racial.

Si en el mapeo de la respuesta se constata que alguno de los atributos no está presente, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.

CONCLUSIÓN DEL PASO 2:

Semaforización de las capacidades para la acción anticipatoria.



CUADRO 1. SemafORIZACIÓN mapeo del Sistema de Alerta Temprana

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ²	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Mapeo SAT dimensión político-institucional		
1.1. Existe un SAT para amenazas que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN sustentado por una legislación que garantice su funcionamiento permanente.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: existe un SAT para amenazas que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN sustentado legalmente. • Nivel bajo: no se cumple con ningún componente.
1.2. Existe normativa que rige el SAT, o en su defecto, un plan institucional que lo regule y defina objetivos o directrices en relación con el monitoreo de amenazas para la agricultura o la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: existe la normativa que rige el SAT, o el plan institucional, pero no define objetivos respecto a monitoreo de amenazas para la agricultura y la SAN. • Nivel bajo: no se cumple con ningún componente.
1.3. La agencia pública, responsable del SAT, ha establecido acuerdos o arreglos de coordinación con otras instituciones para monitorear y emitir alertas de amenazas que afectan los medios de vida y la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: existen mecanismos formales de coordinación, pero no para monitorear y emitir alertas de amenazas que afectan los medios de vida y la SAN. • Nivel bajo: no se cuenta con mecanismos formalizados de coordinación.
1.4. Identificar si los umbrales de alerta establecidos son sensibles al impacto que la amenaza puede causar en los medios de vida agrícolas y la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: los niveles de impacto son sensibles al impacto de la amenaza en los medios de vida agrícolas y la SAN. • Nivel medio: los niveles de impacto son medianamente sensibles al impacto de la amenaza en los medios de vida agrícolas y la SAN. • Nivel bajo: los niveles de impacto no son sensibles al impacto de la amenaza en los medios de vida agrícolas y la SAN.
Mapeo SAT dimensión técnica		
1.5. Para las amenazas que monitorea el SAT se emiten alertas y se encuentran establecidos: el tipo de alerta según amenazas, los niveles de alerta con parámetros y umbrales definidos, los protocolos para la toma de decisión de emitir una alerta, los responsables de la toma la decisión, la definición de grupo objetivo a quién va dirigida la alerta y los medios para emitirla.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se emiten alertas y se encuentran definidos todos los contenidos. • Nivel medio: se emiten alertas y se encuentran definidos algunos de los contenidos. • Nivel bajo: no se emiten alertas ni se encuentran definidos los contenidos.
Mapeo SAT dimensión financiera		
1.6. El SAT cuenta con financiamiento regular a través de asignaciones presupuestarias anuales.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: el SAT cuenta con financiamiento regular a través de asignaciones presupuestarias anuales. • Nivel medio: el SAT cuenta con financiamiento no regular. • Nivel bajo: el SAT no cuenta con financiamiento.
Mapeo SAT dimensión social		
1.7. Las personas y comunidades rurales participan en la priorización de amenazas que monitorea el SAT o en los análisis de riesgo que informan esta priorización.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: personas y comunidades rurales participan en la priorización de amenazas que monitorea el SAT o en los análisis de riesgo que informan esta priorización. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumple con ningún atributo.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ²	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
1.8. Se incluye entre la población objetivo de la difusión de alertas a los pequeños productores agrícolas, hombres y mujeres.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se incluye entre la población objetivo la difusión de alertas a pequeños productores agrícolas, hombres y mujeres. • Nivel medio: se incluye población sin considerar la participación específica de mujeres. • Nivel bajo: no se cumple con ningún atributo.
1.9. Se evalúa la efectividad de la emisión de las alertas entre las poblaciones locales: cuándo se emite, si llega a todas las personas, si los medios son adecuados, otras.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se evalúa la efectividad de la emisión de alertas entre poblaciones locales con todos los contenidos. • Nivel medio: se evalúan solo algunos de los contenidos. • Nivel bajo: no se cumple con ningún atributo.
1.10. Se emiten alertas en idiomas distintos al oficial, por ejemplo, en lengua indígena o en lengua de señas. Además, se transmiten en diferentes formatos como radio, celular u otro.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se emiten alertas en idiomas distintos al oficial, y se transmiten en diferentes formatos. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumple con ningún atributo.
1.11. La institución responsable del SAT constata o aborda brechas o barreras entre mujeres y hombres de grupos étnico-raciales relativas a acceso a la información y a las acciones o servicios que presta.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se abordan brechas de género y étnico-raciales. • Nivel medio: se constatan brechas de género y étnico-raciales. • Nivel bajo: no se constatan.

² Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

CUADRO 2. SemafORIZACIÓN mapeo mitigación de amenazas

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ³	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Mapeo mitigación de amenazas dimensión político-institucional		
<p>2.1. Existen actores con responsabilidades establecidas y reconocidas en la implementación de acciones de mitigación de amenazas para los medios de vida agrícolas y la SAN al producirse una alerta.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: existen actores con responsabilidades establecidas y reconocidas en la implementación de acciones de mitigación de amenazas para los medios de vida agrícolas y la SAN. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.2. La normativa establece mecanismos para la identificación de amenazas y riesgos para los medios de vida agrícolas o los sistemas agroalimentarios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: la normativa establece mecanismos para la identificación de amenazas y riesgos para los medios de vida agrícolas o los sistemas agroalimentarios. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.3. La normativa que rige a los actores identificados establece alguna responsabilidad en relación con la protección de la producción agrícola, los medios de vida agrícolas o la SAN ante amenazas o riesgo de desastre o emergencias, antes de que estos ocurran.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: la normativa establece alguna responsabilidad en relación con la protección de la producción agrícola, los medios de vida agrícolas o la SAN. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.4. El programa de gobierno incluye como prioridad, objetivo o meta: disminuir el impacto de las amenazas o desastres en la agricultura, en los medios de vida agrícolas, la SAN o la población rural, mediante preparativos u otras acciones antes de que se materialicen dichas amenazas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: el programa de gobierno incluye medidas para disminuir el impacto de amenazas o desastres en todos los contenidos señalados. • Nivel medio: el programa de gobierno incluye medidas en alguno de los contenidos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
Mapeo mitigación de amenazas dimensión técnica		
<p>2.5. Los actores identificados cuentan con planes de acción anticipatoria o planes de acción para mitigar el impacto de las amenazas inminentes sobre los medios de vida agrícolas y la SAN, definidos con anticipación y antes de que se materialicen.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con planes de acciones anticipatorias o planes de acción para mitigar el impacto de amenazas inminentes sobre los medios de vida agrícolas y la SAN, definidos con anticipación. • Nivel medio: se cumple con algunos de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.6. Existen planes de contingencia actualizados para responder a emergencias que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: existen planes de contingencia actualizados. • Nivel medio: existen planes de contingencia, pero no actualizados. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.7. Existen comités de operaciones de emergencia o mecanismos de coordinación que se activen ante alertas para articular acciones de mitigación o preparativos para la respuesta ante amenazas para los medios de vida agrícolas o la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: existen mecanismos de coordinación y preparativos que se activan ante alertas para la respuesta ante amenazas. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>2.8. Se realizan simulacros y otras actividades de fortalecimiento de capacidades para mitigar riesgos y amenazas que puedan afectar los medios de vida agrícolas y la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se realizan simulacros y otras actividades de fortalecimiento de capacidades para mitigar riesgos y amenazas. • Nivel medio: se realizan simulacros, pero no otras actividades de fortalecimiento de capacidades para mitigar riesgos y amenazas. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ³	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Mapeo mitigación de amenazas dimensión financiera		
2.9. Se cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación ante alertas o de preparativos para la respuesta ante amenazas para los medios de vida agrícolas y la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
2.10. Se cuenta con líneas presupuestarias u otros arreglos financieros, como fondos de contingencia, acceso a créditos con organismos internacionales u otros mecanismos para implementar acciones de mitigación ante alertas, o preparativos para la respuesta a los medios de vida agrícolas y la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con líneas presupuestarias y otros arreglos o mecanismos financieros para implementar acciones de mitigación ante alertas o preparativos de respuesta. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
Mapeo mitigación de amenazas dimensión social		
2.11. Se utiliza algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza, según sexo, edad, origen étnico-racial u otra categoría.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se utiliza algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza según sexo, edad, origen étnico-racial u otra categoría. • Nivel medio: no desagrega información según sexo ni origen étnico-racial. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
2.12. Se ha considerado en las medidas de mitigación o en el plan que las guía, la participación de mujeres y hombres, personas agricultoras en pequeña escala, de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, así como sus necesidades diferenciadas.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: en las medidas o plan se incluye la participación de mujeres y hombres, así como sus necesidades diferenciadas. • Nivel medio: se incluye población sin considerar la participación y las necesidades específicas de las mujeres. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
2.13. Se ha evaluado si las medidas de respuesta son pertinentes, según el género y el grupo étnico-raciales.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se evalúa la pertinencia de las medidas según el género y el grupo étnico-racial. • Nivel medio: se evalúa la pertinencia de las medidas solo según género o el grupo étnico-racial. • Nivel bajo: no se evalúa la pertinencia de las medidas según el género y el grupo étnico-racial.

³ Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

CUADRO 3. SemafORIZACIÓN mapeo de la respuesta

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ⁴	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Mapeo de la respuesta dimensión político-institucional		
<p>3.1. La normativa que rige a los actores involucrados define un objetivo o mandato respecto a la responsabilidad de responder ante desastres o emergencias en los medios de vida agrícolas y la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: la normativa define el objetivo o mandato sobre la responsabilidad de responder ante desastres o emergencias de los actores involucrados. • Nivel medio: se cumple con algunos de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.2. Los actores involucrados en la respuesta ante desastres cuentan con un reglamento o un procedimiento establecido para emitir declaratorias y dar respuesta a emergencias agrícolas o emergencias que afecten los medios de vida agrícolas o la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: los actores cuentan con reglamento o procedimiento para emitir declaratorias y dar respuestas a emergencias. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.3. Los actores involucrados tienen dentro de su organigrama una dependencia a cargo de la gestión de riesgos en el sector agrícola y la SAN que participe en el sistema nacional de gestión del riesgo o en otros mecanismos de coordinación intersectorial para la respuesta.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con un organigrama con una dependencia a cargo de gestión de riesgos en el sector agrícola y la SAN en el sistema nacional de gestión del riesgo o en otros mecanismos de coordinación. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.4. Los actores involucrados cuentan con acuerdos o memorandos de entendimiento con el sistema de PS para la entrega de asistencia o para usar los registros de PS para focalizar la asistencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con acuerdos con el sistema de PS para la entrega de asistencia o para focalizar la asistencia. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.5. La normativa que rige a los actores involucrados define un mandato para establecer medidas de inclusión y participación según el género y el grupo étnico-racial.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: la normativa incluye mandato según género y grupo étnico-racial. • Nivel medio: la normativa incluye mandato según género o grupo étnico-racial. • Nivel bajo: no se incluye mandato.
Mapeo de la respuesta dimensión técnica		
<p>3.6. Los actores involucrados cuentan con programas de asistencia técnica, entrega de especies, transferencias monetarias, seguros catastróficos, subsidios para responder a impactos en los medios de vida agrícolas y la SAN por los desastres y las crisis relacionados con amenazas naturales o socioeconómicas que afectan a la población rural.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con programas y otros instrumentos para responder a impactos en los medios de vida agrícolas y la SAN. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.7. Los actores involucrados cuentan con personal capacitado y entrenado para la respuesta.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cumplen todos los atributos. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.8. Los actores involucrados cuentan con personal capacitado para adoptar los enfoques de género e interculturalidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cumplen todos los atributos. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ⁴	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
<p>3.9. Los actores involucrados han entregado asistencia a través de mecanismos de PS o han puesto a disposición de la PS sus capacidades para entregar ayuda en especies como entrega de cajas de alimentos a población rural durante emergencias.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: los actores han entregado asistencia y han puesto a disposición de la PS sus capacidades para entregar ayudas. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.10. Se identifican acciones afirmativas en los programas de asistencia técnica, entrega en especie, transferencias monetarias o similares, que contribuyen a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se identifican acciones afirmativas en todas las intervenciones existentes. • Nivel medio: se identifican acciones afirmativas en la mitad de las intervenciones existentes. • Nivel bajo: no se identifican acciones afirmativas.
Mapeo de la respuesta dimensión financiera		
<p>3.11. Se cuenta con un fondo de emergencia para desastres o crisis agrícolas o que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con un fondo de emergencia para desastres o crisis agrícolas o que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.12. Se cuenta con líneas de presupuesto u otros arreglos financieros como créditos contingentes con organismos internacionales, que garantizan que el Estado pueda contar con recursos para financiar la respuesta a emergencias que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con líneas de presupuesto u otros mecanismos financieros del Estado para financiar la respuesta a emergencias. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>3.13. Se identifican acciones afirmativas en los arreglos o mecanismos financieros existentes, que contribuyen a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se identifican acciones afirmativas en todos los arreglos o mecanismos existentes. • Nivel medio: se identifican acciones afirmativas en la mitad de los arreglos o mecanismos existentes. • Nivel bajo: no se identifican acciones afirmativas.
Mapeo de la respuesta dimensión social		
<p>3.14. Identificar si en la repuesta se ha considerado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría recibir atención ante una emergencia según sexo, edad, origen-étnico racial u otra categoría. • Se ha considerado en las medidas de respuesta o en el plan que las guía la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, así como sus necesidades diferenciadas y brechas existentes. • Se ha evaluado si las medidas de respuesta son pertinentes según categorías de género y étnico-raciales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con un registro de información desagregada de la población que podría recibir atención ante una emergencia según sexo, edad, origen-étnico racial u otra categoría; se ha considerado en las medidas de respuesta la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas y pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes; y se ha evaluado si las medidas de respuesta son pertinentes según el género y el origen étnico-racial. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

⁴ Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

Paso 3.

Mapeo de capacidades de la protección social para desplegar las acciones anticipatorias⁵

La **protección social es amplia y diversa**⁶, por ello este paso no busca realizar un análisis exhaustivo de ella en cada país, sino que se enfoca en la identificación y el análisis de los instrumentos y las capacidades existentes de la protección social que pueden ser aprovechados para desplegar acciones anticipatorias que tengan impactos positivos en la protección de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de la población afectada por desastres. En conexión, los objetivos de este paso son⁷:

- **Identificar los programas de protección social existentes**, principalmente de “asistencia social”⁸, con potencial para ser articulados a acciones anticipatorias orientadas al resguardo de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales.
- **Identificar las capacidades existentes de los arreglos, sistemas de entrega y programas de protección social**, para desplegar acciones anticipatorias con impactos positivos en la protección de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales. Todo ello desde un enfoque sensible a las diferencias por razones de género y étnico-raciales.
- **Valorar las capacidades existentes desde la dimensión política-institucional, financiera, técnica y social.**

⁵ Es altamente recomendable que, antes de iniciar la implementación del Paso 3, los equipos de investigación se familiaricen con el documento “Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social: una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria” (FAO, 2023).

⁶ Para una definición y discusión más detallada y profunda sobre la protección social revisar (FAO, 2013).

⁷ Para una perspectiva integrativa de los distintos componentes de los sistemas de protección social, incluidos sus arreglos institucionales y dimensiones técnicas, financieras y sistemas de entrega, ver Barca y Jaramillo Mejía (2023, p.1).

⁸ La definición y ejemplos ilustrativos de programas de protección social de “asistencia” pueden consultarse en el documento (FAO, 2023).

Las acciones a realizar en este paso son:

1. Mapeo de actores institucionales y societales relevantes

Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- a. Identificación del ministerio o agencia responsable de la protección social no contributiva. Se refiere a la institución pública que implementa los programas de alivio a la pobreza como los de transferencias en efectivo o en especie a personas u hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad, o bien en situación de inseguridad alimentaria.
- b. Identificación del ministerio o agencia responsable de la entrega de subsidios a pequeños productores agropecuarios. Se refiere a instituciones como los ministerios o agencias de desarrollo agrario, rural o del campo, como el caso del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de Chile (<https://www.indap.gob.cl/que-es-indap>).
- c. Identificación del ministerio o agencia responsable de la gestión de riesgos. Se refiere a la instancia pública responsable de la planificación, dirección y coordinación de las acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta interinstitucional ante desastres, como es el caso del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de República Dominicana (<https://www.coe.gob.do/>). Estas agencias suelen tener un rol clave en el despliegue de las acciones anticipatorias, incluidas aquellas que se basan en programas de la protección social.

Para cada una de las acciones siguientes se deberán aplicar entrevistas a los actores clave identificados en el ejercicio de mapeo previamente realizado, así como revisar fuentes de información documental relevantes como informes, artículos y página de internet institucional.



2. Mapeo de programas de protección social con potencial de ser articulados a las acciones anticipatorias

Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

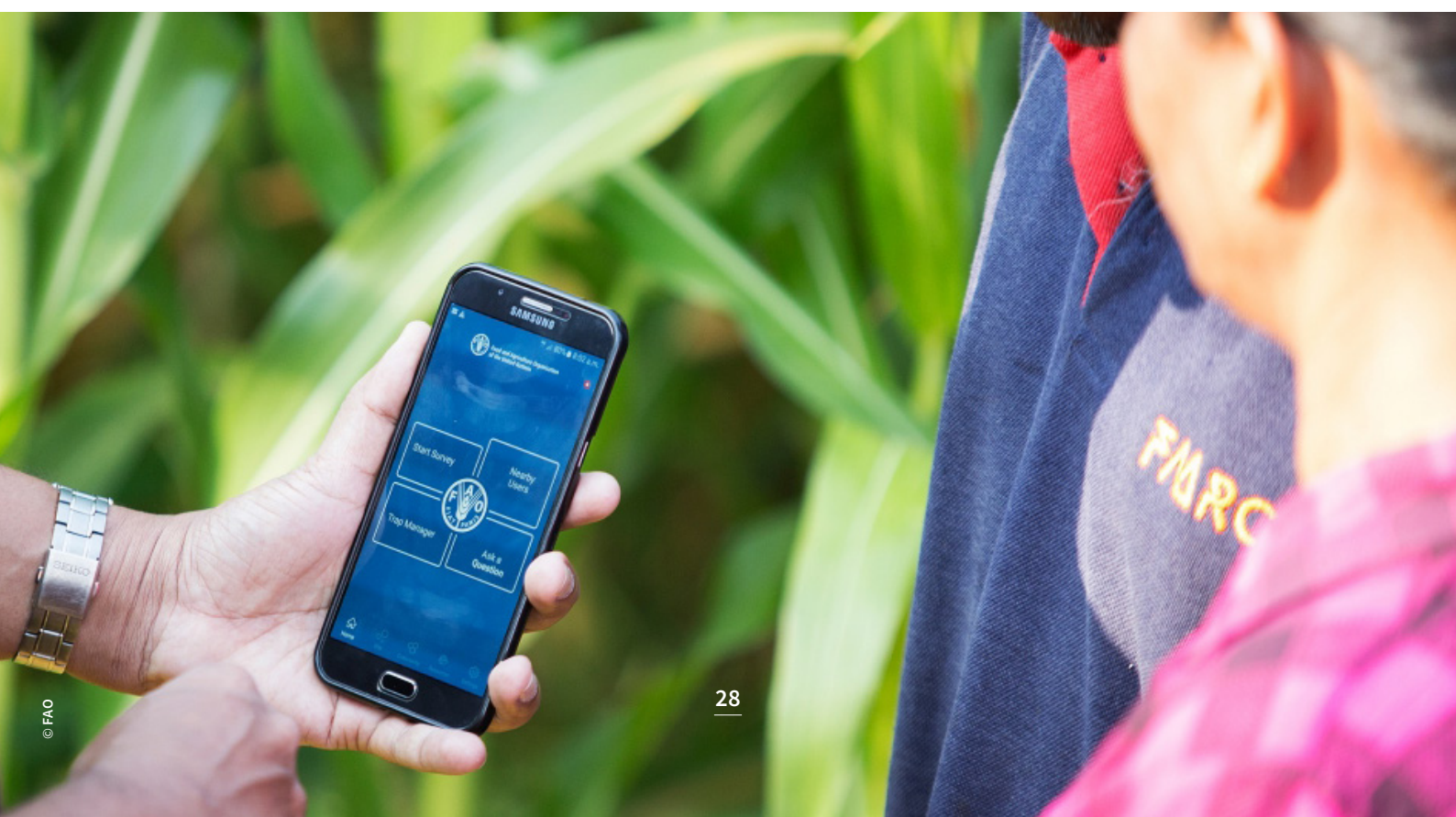
- a. Elaborar un listado de programas de “asistencia social” implementados por el ministerio o agencia responsable de la protección social no-contributiva, identificada en el paso anterior, que cumplan la condición de contar con cobertura en el ámbito rural y sean de los siguientes tipos:
 - De transferencias monetarias o *cash*, condicionadas y no-condicionadas, a hogares y personas en el ámbito rural en situación de pobreza o vulnerabilidad.
 - De transferencias monetarias plus o *cash+*, es decir, intervenciones que combinan las transferencias de efectivo con los activos productivos, insumos o capacitación técnica y extensión de servicios para mejorar los medios de vida y las capacidades de producción agropecuaria de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 - De transferencias de dinero a cambio de trabajos temporales de baja calificación en obras públicas con cobertura en el ámbito rural, como mantenimiento de caminos rurales, conocidos como “Trabajo por Dinero” o *Cash for Works*.
 - De transferencias en especie, como desayunos escolares con insumos adquiridos a productores agrícolas locales, o de activos productivos como herramientas para cultivos, que tengan cobertura en el ámbito rural.
 - De pensiones sociales no-contributivas para personas envejecientes que no cuentan con pensión contributiva y que residen en el ámbito rural.
 - De “subsidios” permanentes o transitorios para hogares rurales, o bien para pequeños productores rurales, implementados por los ministerios o agencias de desarrollo agrario, rural o del campo, tales como:
 - Subsidios a combustibles y energía a pequeños productores y productoras agrícolas para reducir sus costos de producción y preservar sus medios de vida.
 - Subsidios a semillas o fertilizantes a pequeños productores y productoras agrícolas para reducir sus costos de producción e incrementar su productividad.
 - Subsidios a alimentos de la canasta básica para hogares que habitan en el ámbito rural con limitado acceso.
 - Subsidios de tarifas de servicios básicos de hogares rurales bajo la forma de exenciones o entrega de cupones.

3. Mapeo de capacidades existentes de arreglos organizativos, sistemas de entrega y programas de la protección social para desplegar acciones anticipatorias con impactos positivos en la protección de los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales

Para ello se deberán valorar los siguientes atributos:

Dimensión político-institucional

- a. La normativa que rige a los ministerios o agencias responsables de la implementación de cada uno de los programas de protección social identificados, establece una atribución o responsabilidad para proteger los medios de vida o la seguridad alimentaria y nutricional de las personas beneficiarias de sus programas ante amenazas o riesgo de desastre o emergencias.
- b. La normativa que regula uno o más de estos programas de protección social establece previsiones para ser utilizados como respuesta ante amenazas o riesgo de desastre o emergencias.
- c. La agencia responsable de la implementación de los programas de protección social cuenta con acuerdos o memorandos de entendimiento con la agencia responsable del sistema de gestión de riesgos para proveer asistencia, como las transferencias de efectivo, o bien para usar capacidades de la protección social, como los registros de beneficiarios, cuando se enfrentan situaciones de desastre.
- d. Algunos de los programas de protección social listados han sido utilizados previamente como acción de respuesta ante una situación de desastre para brindar asistencia o apoyo a personas afectadas. Precisar cuáles y en qué eventos.



Dimensión técnica

- e. Los programas de protección social listados cuentan con cobertura significativa en zonas rurales, particularmente aquellas precedentemente afectadas por los desastres identificados en el **Paso 1**.
- f. Los programas de protección social listados entregan de forma regular y periódica sus beneficios, en dinero o en especie, a la población en zonas rurales y sin contratiempos significativos.
- g. El ministerio o agencia responsable de la implementación de los programas de protección social listados cuenta con una base de datos o registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, el cual posee una cobertura significativa de la población rural del país y se utiliza para gestionar los programas de protección social.
- h. El sistema informático del registro social o registro de beneficiarios cuenta con capacidades de interoperabilidad con los sistemas informáticos del sistema de alerta temprana, o bien incorpora información relativa a la vulnerabilidad de los hogares frente a choques climáticos.
- i. Algunos de los programas de protección social listados incluyen componentes o se vinculan con la generación de medios de vida agrícolas o el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de sus personas beneficiarias.
- j. Algunos de los programas de protección social cuentan con una estrategia explícita, o bien con protocolos para guiar la operación de sus programas como respuesta ante situaciones de emergencia, por ejemplo, para realizar expansiones de cobertura verticales u horizontales.

Dimensión financiera

- k. El ministerio o agencia responsable de los programas de protección social listados cuentan con acceso a fondos del presupuesto anual del país para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia, por ejemplo, al fondo de contingencia ante desastres del presupuesto nacional.
- l. El ministerio o agencia responsable de los programas de protección social listados cuenta con acceso a fondos de seguros paramétricos⁹ para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.
- m. El ministerio o agencia responsable de los programas de protección social listados cuenta con acceso a fondos de préstamos de contingencia contratados por el ministerio de finanzas con organismos internacionales, como el Banco Mundial o el BID, para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

⁹ Los seguros paramétricos ayudan a limitar el impacto financiero de eventos devastadores como ciclones tropicales, terremotos y lluvias extremas que afectan a los países. Se pueden aplicar también al ámbito agrícola para brindar protección financiera ante eventos ambientales extremos que afectan, por ejemplo, a los cultivos. Un ejemplo de esto es un Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico que ofrece la agencia de aseguramiento agrícola en México (AGROASEMEX), en el que se establecen los requerimientos mínimos y máximos de agua de un cultivo que le permitan alcanzar su potencial de rendimiento a través de la determinación de valores críticos de lluvia para cada una de las etapas de su ciclo vegetativo. Los valores se determinan con base en registros históricos y su monitoreo con base en estaciones meteorológicas. El siniestro ocurre cuando la precipitación acumulada en cada etapa es inferior o superior a las toleradas por el cultivo. La indemnización corresponde a la suma asegurada total. Para más información, ver la página institucional de AGROASEMEX: <https://n9.cl/gacgl>

Dimensión social

- n. La base de datos de los distintos programas o el registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad del país, y que se utiliza para gestionar los programas de protección social, cuenta con registros de información desagregada de la población según sexo, edad, origen étnico-racial u otras categorías relevantes.
- o. Algunos de los programas de protección social consideran previsiones como acciones afirmativas, que contribuyen a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.

Si en el mapeo se constata que alguno de los atributos no se encuentra presente, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.

En el **Paso 6 “Levantamiento de información en terreno”** se deberá consultar por los programas de asistencia social y subsidios identificados en la Acción 2 “Mapeo de programas de protección social con potencial de ser articulados con las acciones anticipatorias” de este **Paso 3**, con el fin de conocer cómo son aplicados en las localidades de estudio.

CONCLUSIÓN DEL PASO 3:

Semaforización de las capacidades de la PS para implementar AA.



CUADRO 4. Semaforización de las capacidades de la protección social

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Dimensión político-institucional		
<p>4.1. La normativa que rige a los ministerios o agencias responsables de la implementación de cada uno de los programas de PS identificados, establece una atribución o responsabilidad para proteger los medios de vida o la SAN de las personas beneficiarias de sus respectivos programas ante amenazas o riesgo de desastre o emergencias.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: no todas las agencias o ministerios cumplen con los atributos, solo una o algunas. • Nivel bajo: ninguna de las agencias o ministerios cumple con los atributos.
<p>4.2. La normativa que regula los programas de PS identificados establece provisiones para ser utilizados como respuesta ante amenazas o riesgo de desastre o emergencias.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos • Nivel medio: algunos de los programas cumplen los tributos, pero no todos. • Nivel bajo: ningunos de los programas cumple los atributos.
<p>4.3. Las agencias responsables de la implementación de los programas de PS cuentan con acuerdos o memorandos de entendimiento con la agencia responsable del sistema de gestión de riesgos para proveer asistencia, o bien para usar los registros de la protección social cuando se enfrentan situaciones de desastre.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: las agencias responsables de los programas de PS suelen coordinarse con la agencia de gestión de riesgos, pero no existen instrumentos formales vinculatorios (MdE, Convenios) que regulen la coordinación. • Nivel bajo: no existen instrumentos formales ni prácticas regulares de coordinación.
<p>4.4. Los programas de PS listados han sido utilizados previamente como una acción de respuesta ante una situación de desastre para brindar asistencia o apoyo a personas afectadas. Precisar cuáles y en qué eventos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
Dimensión técnica		
<p>4.5. Los programas de PS listados cuentan con cobertura significativa en zonas rurales, particularmente aquellas precedentemente afectadas por los desastres identificados en el Paso 1.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
<p>4.6. Los programas de PS listados entregan de forma regular y periódica sus beneficios, en dinero o especie, a la población en zonas rurales sin contratiempos significativos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
<p>4.7. El ministerio o agencia responsable de la implementación de los programas de PS listados cuenta con una base de datos o registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, el cual posee una cobertura significativa de la población rural del país y se utiliza para gestionar los programas de PS.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: existe una base de datos o registro social que identifica los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, pero la cobertura de la población rural es baja. • Nivel bajo: no existe una base de datos o registro social que identifica los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
4.8. El sistema informático del registro social o el registro social del programa identificado cuenta con capacidades de interoperabilidad con los sistemas informáticos del SAT, o bien incorpora información relativa a la vulnerabilidad de los hogares frente a choques climáticos.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el sistema informático del registro social cuenta con capacidades técnicas de interoperabilidad con el SAT, pero el intercambio de información es poco frecuente o asistemático. • Nivel bajo: no se cumple con ninguno de los atributos.
4.9. Algunos de los programas de PS listados incluye componentes o se vincula con la generación de medios de vida agrícolas o fortalecimiento de la SAN de sus personas beneficiarias.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
4.10. Los programas de PS cuentan con una estrategia explícita, o bien protocolos para guiar su operación como respuesta ante situaciones de emergencia como expansiones de cobertura verticales u horizontales.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
Dimensión financiera		
4.11. El ministerio o agencia responsable de los programas de PS listados cuenta con acceso a fondos del presupuesto anual del país para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia, por ejemplo, al fondo de contingencia ante desastres del presupuesto nacional.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: existe una regulación que asegura a los programas de PS acceso a fondos del presupuesto anual para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia. • Nivel medio: los programas de PS suelen tener acceso a fondos del presupuesto anual para implementar acciones de respuesta, pero no existe una regulación que los asegure. • Nivel bajo: no existe una regulación ni tampoco los programas de PS suelen tener acceso a fondos para implementar acciones de respuesta.
4.12. El ministerio o agencia responsable de los programas de PS listados cuenta con acceso a fondos de seguros paramétricos para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: se han contratado seguros paramétricos ante uno o más riesgos o amenazas, pero el sector de PS no cuenta con acceso a dichos fondos para implementar acciones de respuesta por medio de sus programas. • Nivel bajo: no se cumple con ninguno de los atributos.
4.13. El ministerio o agencia responsable de los programas de PS listados cuenta con acceso a fondos de préstamos de contingencia contratados por el ministerio de finanzas con organismos internacionales, como el Banco Mundial o el BID, para implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: se han contratado líneas crediticias ante contingencias, pero el sector de PS no cuenta con acceso a dichos fondos para implementar acciones de respuesta por medio de sus programas. • Nivel bajo: no se cumple con ninguno de los atributos.
Dimensión social		
4.14. La base de datos de los distintos programas de PS o el registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad del país y que se utiliza para gestionar los programas de PS, cuenta con información desagregada de la población según sexo, edad, origen étnico-racial u otras categorías relevantes.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el registro social solo incluye algunas de las variables de desagregación descritas como sexo, edad, pero no origen étnico-racial. • Nivel bajo: no se cumple con ninguno de los atributos.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
<p>4.15 Los programas de PS listados consideran previsiones como acciones afirmativas que contribuyen a la reducción de brechas y barreras de género o étnico-raciales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.

¹⁰ Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

Paso 4. Selección de las localidades para estudio en terreno

En este paso se busca seleccionar entre tres y cinco localidades rurales¹¹ potenciales para realizar la aplicación en terreno de la metodología¹², de acuerdo con los criterios que se describen a continuación.

El objetivo del paso

Seleccionar localidades cuyos medios de vida sean agrícolas, que se encuentren en mayor situación de pobreza y bajo amenazas monitoreadas por el sistema de alerta.

La selección final dependerá de lograr el acuerdo de implementación con las localidades y sus comunidades. Ver **Paso 5**.

Si la entidad implementadora de esta metodología ya tiene una selección del sector en que desea aplicar el estudio, deberá verificar que las localidades a considerar presenten los criterios establecidos, así como describirlos y justificarlos en base a la revisión documental y consulta a actores clave señalada en cada punto.

Las localidades preseleccionadas deberán contar con los siguientes atributos:

- Tener una vocación productiva agrícola, en la que la agricultura familiar sea el medio de vida principal para la población.
- Estar expuestas al menos a una de las tres amenazas de origen natural identificadas en el **Paso 1**.
- Estar cubiertas por el sistema de alerta temprana mapeado en el **Paso 2**.
- Contar con una alta concentración de población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.
- Estar expuestas al menos a una amenaza socioeconómica, como: i) flujos migratorios: recepción o paso de migrantes, regreso de población local que había migrado; ii) violencia: por inseguridad pública, conflicto armado, conflicto étnico o racial, conflicto por recursos naturales, violencia hacia las mujeres, o iii) crisis económica: pérdida repentina de empleo o de los medios de vida e ingresos.
- Presentar una composición sociodemográfica que pueda ser asociada a una mayor vulnerabilidad por condicionantes de género o étnico-raciales ante las amenazas de origen natural o las amenazas socioeconómicas identificadas.

Para ello, en primer lugar, se consultará información documental del ministerio de agricultura o desarrollo rural, protección social y de la agencia de gestión de riesgos.

¹¹ Ver la definición de "localidad" en la sección de Conceptos clave. Se plantea ese número como un rango posible de abordar y también para tener la posibilidad de elegir en términos de factibilidad y de alcanzar el Consentimiento libre, previo e informado, cuando corresponda.

¹² El número final en cada país se establecerá en función de sus características particulares.

De no encontrarse la información necesaria se realizarán consultas a funcionarios y funcionarias de las instituciones señaladas con la finalidad de:

- a. Identificar diez localidades rurales que estén expuestas al menos a una de las tres amenazas de origen natural identificadas.
- b. Verificar que al menos una de las amenazas sea monitoreada por el sistema de alerta temprana en cada una de las localidades preseleccionadas.
- c. Identificar el tipo de actividades agrícolas más relevantes de cada localidad, desagregadas por sexo y grupo étnico-racial, si existe información. En caso de no existir información desglosada se consultará a informantes clave que conozcan dichas localidades.

Posteriormente, se consultará información documental, incluido el sitio oficial de internet del ministerio de desarrollo social, protección social o de la agencia de estadísticas nacionales, con la finalidad de:

- d. Identificar el porcentaje de la población que se encuentra en situación de i) pobreza extrema, ii) pobreza general¹³ y iii) inseguridad alimentaria¹⁴, en cada una de las localidades. Esta información debe ser desagregada según sexo y grupo étnico-racial.
- e. Ordenar las localidades de mayor a menor porcentaje de pobreza extrema y pobreza general, considerando la información desagregada levantada en el punto anterior.

En caso de no existir información en los sitios señalados, o de no encontrarse desagregada, se consultará a informantes clave que conozcan las localidades identificadas para completar la información necesaria y seleccionar las pertinentes para el trabajo de campo.

Posteriormente, del listado anterior se preseleccionarán entre tres y cinco localidades para el levantamiento de información en terreno, según dos criterios adicionales: i) presencia de amenazas de origen socioeconómico, y ii) viabilidad de realizar el trabajo de campo. Para ello se deberá:

- f. Determinar las localidades que presenten amenazas socioeconómicas mediante una consulta a fuentes secundarias, como datos de fuentes oficiales o reportes de otros proyectos, a expertos o expertas, además del conocimiento y experiencia del equipo ejecutor.
- g. Determinar la viabilidad de realizar trabajo en terreno en esas localidades a partir de los siguientes criterios: i) dispersión territorial de la población; ii) época del año; o iii) presencia de algún conflicto que dificulte la realización del estudio.

¹³ Para evitar complejidades metodológicas, se considerará a la población en situación de pobreza general como población en situación de vulnerabilidad, con alta probabilidad de caer por debajo del umbral de pobreza extrema en el supuesto de que una amenaza de origen natural o socioeconómico se materialice.

¹⁴ Si existe información disponible. Si no existe, indicarlo.

En la selección de las localidades, desde un enfoque inclusivo se deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿La información levantada se encuentra desagregada por sexo y grupo étnico-racial?
- ¿Se pueden identificar impactos y afectaciones diferenciales en la vida de mujeres y hombres a razón de la ocurrencia de las amenazas?, ¿Y según grupo étnico-racial?

A partir de lo anterior se tendrá un listado de localidades donde se aplicarán las acciones definidas para alcanzar el acuerdo de implementación con esas localidades y el consentimiento libre previo e informado si corresponde Ver **Paso 5**.

CONCLUSIÓN DEL PASO 4:

1. Diez localidades rurales seleccionadas en las que se pueda realizar el trabajo en terreno.
2. Argumento que justifique su elección considerando los criterios establecidos en este paso.
3. Descripción de la información vinculada a las categorías de género y étnico-raciales respecto a las localidades seleccionadas.
4. Fuentes consultadas para seleccionar las diez localidades y argumentar su elección.



Paso 5.

Acercamiento a las localidades seleccionadas

Antes del levantamiento de información es preciso presentar a la población local la iniciativa, para que las personas conozcan los objetivos del proyecto y contar con su apoyo en la etapa de levantamiento de información. Si en la localidad habitan pueblos indígenas se deberá aplicar el consentimiento libre, previo e informado. En caso contrario, se recomienda tener de referencia el proceso del consentimiento libre, previo e informado para llegar a acuerdos con otros grupos que no sean indígenas.

Objetivos del paso:

- Presentar la iniciativa a la población local para su conocimiento e involucramiento y aplicar el consentimiento libre, previo e informado con grupos indígenas.
- Acordar un plan de trabajo con la población local, en el que se establezcan las fechas del levantamiento de información y se llegue a otros acuerdos relevantes, como los mecanismos de convocatoria y el rol que tendrán en el proceso de recogida de información que se hará en el **Paso 6**.

1. Actividades para asegurar la participación de la población local

a. Mapeo de actores:

Elaborar un mapa de actores de la población local a través de la revisión de fuentes secundarias y consulta a fuentes directas. Este mapeo puede incluir a:

- organizaciones sociales, organizaciones de grupos étnico-raciales, organizaciones de mujeres u otros grupos específicos;
- líderes y lideresas locales;
- organismos no gubernamentales que puedan servir de apoyo para contactar a las y los actores de la población local;
- autoridades locales e instituciones públicas; y
- otros actores que resulten relevantes para el acercamiento a la población local.

En este mapeo se tendrá presente:

- que cada grupo étnico-racial puede tener una o más organizaciones que sea necesario convocar;
- que pueden existir grupos de mujeres, de mujeres indígenas o afrodescendientes que tengan una organización independiente a la de su pueblo o comunidad.

b. Presentación del proyecto y definición de plan de trabajo:

- Contactar a los actores mapeados y definir con ellos una actividad de presentación del proyecto, con el fin de que conozcan los objetivos, las actividades y los resultados esperados.

- Realizar la actividad de presentación del proyecto, en la que se considere la modalidad más pertinente, entre ellas: taller, reunión, asamblea u otra según las características del territorio o grupo.
- Definir un plan de trabajo con la población local que considere: rol de la población local en el levantamiento de información, fechas estimadas de realización del trabajo de campo, apoyo de líderes, apoyo de traductores, entre otros acuerdos que se consideren necesarios.
- Si entre los actores mapeados se encuentran comunidades indígenas o afrodescendientes, definir con ellos los pasos a seguir para alcanzar el consentimiento libre, previo e informado o para acordar un programa de trabajo, según sea el caso. Para ello se deben tener en cuenta las orientaciones de los siguientes documentos:
 - Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales (FAO, 2011b)¹⁵.
 - Consentimiento libre, previo e informado. Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales (FAO, 2016)¹⁶.
 - Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 (2021)¹⁷.
 - Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible (FAO, 2022b)¹⁸.

¹⁵ Disponible en www.fao.org/3/i1857s/i1857s.pdf

¹⁶ Disponible en www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1036913/

¹⁷ Disponible en www.fao.org/3/cb1583es/cb1583es.pdf

¹⁸ Disponible en www.fao.org/documents/card/es/c/cc2823es

CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES:

- Asegurar la participación de las mujeres, así como de las mujeres de grupos indígenas y comunidades afrodescendientes como actores clave en el acercamiento a las localidades.

Para ello, se deben tener en cuenta la forma de organización local, la distribución de roles y funciones, la carga de trabajo y el uso del tiempo de mujeres y hombres en la organización del levantamiento de información.

Por ejemplo:

- realizar reuniones o talleres en horarios adecuados para las mujeres,
- contemplar el sistema de cuidado de infantes, adultos mayores y personas dependientes,
- de ser necesario, considerar transporte y refrigerio,
- valorar si es necesario contar con un espacio separado de los hombres para que puedan hablar o expresarse con mayor confianza, y
- otros que se estimen necesarios.

- Asegurar la escucha activa de las mujeres en todas las actividades, promover que expresen su opinión y tomar nota de sus necesidades, intereses y aportes diferenciados de los hombres.

- Prevenir algún impacto negativo del proceso en las mujeres como violencia de género u otro tipo de represalias.

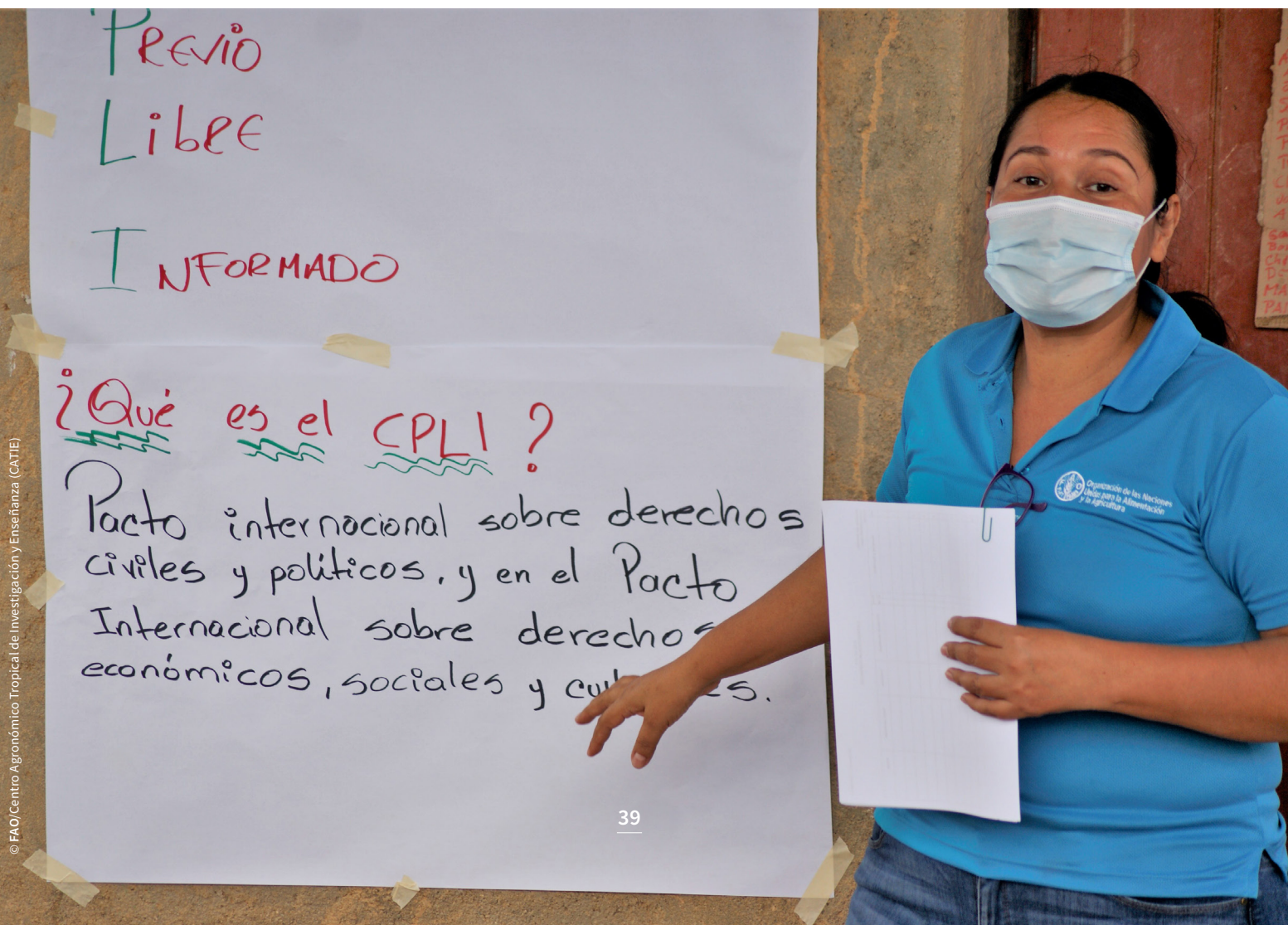
- Relevar las capacidades, conocimientos y recursos de las mujeres a lo largo de todo el proceso de establecimiento de acuerdos con la población local.

- Considerar la participación de un traductor o traductora.

Una vez definido un plan de trabajo con la población, así como el consentimiento libre, previo e informado, se procederá a la aplicación del **Paso 6. Levantamiento de información en terreno.**

CONCLUSIÓN DEL PASO 5:

1. Plan de trabajo con la población local definido.
2. CLPI alcanzado, si corresponde.
3. Breve descripción del paso y proceso del Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) cuando corresponda, en el que se distingan las diferencias entre mujeres y hombres y los puntos en común. Si no hay diferencias, indicarlo.



Paso 6. Levantamiento de información en terreno

Una vez alcanzado el acuerdo de participación con la población local, incluido el consentimiento libre, previo e informado (**Paso 5**) y realizado el mapeo de las acciones anticipatorias y protección social (**Paso 2 y 3**), se procederá al levantamiento de información en campo.

En este paso se consultará tanto a la población como a instituciones públicas de nivel local, para establecer brechas y barreras entre las definiciones a nivel nacional y su aplicación a nivel local, así como oportunidades de mejora.

Objetivos del paso:

- Determinar si las amenazas naturales y socioeconómicas que la población local identifica como de mayor impacto en sus medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional están cubiertas por los sistemas de alerta temprana y los programas de asistencia estatales mapeados en los **Pasos 2 y 3**, o si existen brechas.
- Indagar si la población conoce o es beneficiaria de los programas de protección social identificados en el **Paso 3** y si estos responden de manera pertinente a sus necesidades o si existen brechas territoriales, de género o étnico-raciales.
- Conocer si las brechas identificadas en los puntos anteriores se profundizan en función de desigualdades de género y étnico-raciales.
- Indagar en las causas de las brechas que se observan entre los objetivos de políticas y programas de nivel nacional relacionados con acciones anticipatorias y protección social y su aplicación a nivel local, que incluya las diferencias según categorías de género y étnico-raciales.
- Conocer qué mecanismos individuales y colectivos propios utiliza la población local para afrontar estas amenazas y las relaciones de género y étnico-raciales presentes en el territorio.

Las acciones a realizar en este paso son:

1. Levantamiento de información con población local

a. Elaborar el perfil de la localidad:

Con el fin de conocer información básica para realizar las actividades de levantamiento de información, como:

- i. relaciones de género y territoriales, conflictos territoriales internos entre grupos, relaciones políticas a tener en cuenta u otros;
- ii. pertenencia étnico-racial y dinámica territorial;
- iii. seguridad alimentaria de los distintos grupos presentes en el territorio;
- iv. medios de vida de los distintos grupos presentes en el territorio;

- v. desastres relativos a las amenazas naturales priorizadas en el *Paso 1* que hayan ocurrido e impacto en la seguridad alimentaria y los medios de vida en los últimos 10 años;
- vi. amenazas socioeconómicas e impacto en la seguridad alimentaria y los medios de vida en los últimos 10 años de forma diferenciada para mujeres y hombres; y
- vii. respuestas institucionales y comunitarias ante las amenazas de origen natural y socioeconómicas identificadas.

Este perfil dará al equipo ejecutor un mayor conocimiento de la localidad para afinar los instrumentos para el levantamiento de información. Por ejemplo, ajustando las preguntas guía de los talleres para consultar y profundizar sobre eventos o situaciones específicas de amenazas y crisis vividas por la población local.

Dicho perfil puede ser elaborado a partir del acercamiento a las localidades (**Paso 4**), de las fuentes secundarias, y de las entrevistas a informantes identificados como claves para tal fin.

b. Ajuste instrumento:

Examinar la encuesta de levantamiento de información (**Anexo 2**) y realizar los ajustes correspondientes en términos de lenguaje y terminología para que sea mejor comprendida por quien la aplica y por quien responde, sin perder los objetivos que persigue y sus contenidos centrales.

Además, deberá aplicarse un piloto con dos o tres personas para realizar los ajustes que sean necesarios y permitan una mejor comprensión de esta, en términos de lenguaje, explicación de objetivos, forma de aplicación, entre otras consideraciones.

c. Definir la muestra:

Definir la muestra que se considerará para el levantamiento de información según los criterios establecidos en el anexo 2. En esta muestra, y de manera representativa, se deben incluir mujeres y hombres de grupos indígenas y afrodescendientes presentes en el territorio.

d. Capacitar al equipo de terreno:

Capacitar a las personas que realizarán el levantamiento de información en: objetivos del trabajo de campo, instrumentos utilizados y su aplicación.

e. Finalizar programa de trabajo:

Elaborar programa de trabajo definitivo tomando como base el programa de trabajo acordado en el **Paso 5** y definir con la población local un plan detallado para el levantamiento de información que incluya: fecha, hora y servicios necesarios como alimentación, servicios de cuidado y transporte; forma en que se realizarán las convocatorias para los talleres, número y tipo identificando si serán mixtos en cuanto a género y a grupos étnico-raciales que convivan en la localidad o diferenciados y la forma de aplicación de la encuesta.

f. Aplicar instrumentos:

De acuerdo con el plan de trabajo definido, se procederá al levantamiento de información con la población local, para lo que se sugiere la aplicación de una encuesta y la realización de talleres o de otra actividad participativa en la que se profundicen los resultados obtenidos en ella.

Encuesta a población local (Anexo 2)

Este instrumento busca indagar sobre:

Respecto a acción anticipatoria:

- i. percepción de la acción institucional ante desastres o crisis desde la emisión de alertas hasta la respuesta a emergencias como responsables, acciones —incluidas las acciones que puedan mitigar impactos antes de la emergencia—, pertinencia y oportunidad de la acción;
- ii. respuesta individual o colectiva ante desastres o crisis, tipo de acción, tomador de decisión y responsables según género dentro de la comunidad; y
- iii. estrategias de anticipación a desastres como bioindicadores, acciones, coordinación, responsables y roles según género.

Para esto se deberán usar como referencia los desastres o crisis identificados en el perfil que se elaboró de la localidad. Ver punto **6.1** de este paso.

Respecto a protección social:

- i. conocimiento de los programas priorizados en Paso 3: está adscrito, cómo accedió y percepción de entrega del beneficio como oportunidad, suficiencia y pertinencia territorial, de género y étnico-racial; y
- ii. recepción de alguna ayuda social ante el desastre o crisis que se está usando de referencia: qué ayuda recibió como por ejemplo dinero, pago de luz, gas, electricidad, vivienda, de qué organismo del estado recibió ayuda, fue oportuna, dejó por fuera a alguien, entre otros.

Para la aplicación de la encuesta se sugiere privilegiar el formato presencial, realizarla por vía telefónica solo en casos justificados, y según las condiciones de las personas a encuestar como acceso y uso de teléfono, así como disposición a responder vía telefónica.

Talleres

Con esta actividad se busca indagar desde una mirada colectiva en:

- i. las necesidades de la población local para afrontar las amenazas que identifican según género y grupo étnico-racial;
- ii. la visión que tiene la población del apoyo del Estado para proteger sus medios de vida y su seguridad alimentaria y nutricional ante dichas amenazas, específicamente en cuanto a disponibilidad de información o alertas, asistencia para mitigar antes de que ocurran, y respuesta cuando la emergencia es declarada, tanto de mujeres como hombres, según grupo étnico-racial; y,
- iii. la percepción de la población sobre los programas de protección social existentes en el territorio: que los recursos estén bien enfocados, logren su objetivo, respondan a prioridades y necesidades sentidas, lleguen a todos quienes necesitan, etc.

El número y tipo de talleres, mixtos o diferenciados, se definirá en el plan de levantamiento de información, y dependerá de las características socioculturales de cada localidad y de la consulta hecha a cada grupo en el **Paso 5**.

CONSIDERACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO Y LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES:

- Asegurar que las actividades participativas promoverán y facilitarán el involucramiento de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectivas entre ellos.
- Procurar que existan condiciones operativas apropiadas en la implementación de las actividades para la participación de mujeres según horario, ubicación, desplazamiento y cuidado de niños y niñas, entre otras.
- Prever que la encuesta a aplicar sea respondida tanto por mujeres como por varones, de acuerdo con los criterios de representatividad establecidos en el Anexo 2.
- Realizar una aplicación piloto de la encuesta para asegurar que las preguntas y las opciones de respuesta sean de fácil comprensión.
- Utilizar lenguaje inclusivo y no sexista en las actividades con la población local y en los materiales que se presenten, así como estrategias comunicacionales pertinentes a las definiciones de género, según grupo étnico-racial.
- Desagregar según sexo la información que se levante en terreno y el registro de participantes en las distintas actividades.
- Desagregar según categoría étnico-racial la información que se levante en terreno y el registro de participantes en las distintas actividades.
- Analizar la información levantada según categorías de género y étnico- raciales, así como su cruce, análisis interseccional.
- Registrar cualquier dinámica o situación relativa a las relaciones locales de género que aporte a la comprensión de brechas, recursos, conocimientos y las capacidades diferenciadas por género o grupo-étnico racial y a los objetivos del trabajo de campo.
- Prever que el equipo de terreno se haya familiarizado con la realidad local y maneje los códigos de género y étnico- raciales de la localidad.

2. Levantamiento de información con instituciones públicas locales

Una vez realizado el levantamiento de información con la población, se consultará a los actores públicos para complementar hallazgos sobre las condiciones de implementación de las políticas y programas nacionales:

- a. Identificar los responsables territoriales del sistema de alerta temprana, mitigación y respuesta y protección social, según mapeo realizado en los Pasos 2 y 3.
- b. Tomar contacto con los actores identificados y presentarles el proyecto y estudio para lograr su participación.
- c. Consultar a los actores locales pertinentes sobre los temas que se detallan a continuación. Para cada caso se debe indagar si se cuenta o no con el atributo que se indica en la respectiva dimensión. **Si se constata que alguno de los atributos no está presente, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.**

Respecto de las capacidades locales para las acciones anticipatorias. Se deberá consultar por los instrumentos identificados en el **Paso 2 “Mapeo de capacidades para las acciones anticipatorias”**, con el fin de conocer cómo son aplicados en las localidades de estudio.

Dimensión político-institucional

- a. Existe una institución a nivel local responsable de difundir alertas de amenazas en coordinación con el sistema de alerta temprana nacional.
- b. Existe a nivel local una institución responsable de implementar acciones para la mitigación de amenazas y para implementar acciones de respuesta ante emergencias.
- c. La institución responsable identificada en los puntos a y b cuenta con un manual de operaciones que establezca los procedimientos de implementación y regule su implementación, qué debe hacer, cómo debe hacerlo, con quién debe coordinarse, en qué momento debe hacerlo.
- d. La institución responsable identificada en los puntos a y b está en condiciones de cumplir con los procedimientos o reglas establecidos en el manual de operaciones.
- e. La institución identificada en los puntos a y b cuenta con acuerdos de implementación con la agencia responsable de los programas de protección social para proveer asistencia cuando se enfrentan a situaciones de desastre.

Dimensión técnica

- f.** Respecto al sistema de alerta de amenazas, los umbrales de alerta son sensibles al impacto que la amenaza puede causar en los medios de vida agrícolas y en la seguridad alimentaria y nutricional de su localidad.
- g.** La institución responsable de implementar acciones para la mitigación de amenazas y acciones de respuesta ante emergencias cuenta con planes de acción anticipatoria o planes de acción para mitigar el impacto de amenazas inminentes sobre los medios de vida agrícolas o la seguridad alimentaria y nutricional.
- h.** Dicha institución por su cuenta, o de forma coordinada con otras, realiza simulacros y actividades de fortalecimiento de capacidades locales para mitigar riesgos y amenazas que puedan afectar los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.
- i.** La institución cuenta con personal capacitado para adoptar los enfoques de género e interculturalidad.

Dimensión financiera

- j.** La institución encargada de difundir alertas de amenazas a nivel local cuenta con el presupuesto necesario para cumplir su rol.
- k.** La institución encargada cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación ante alertas o de preparativos para la respuesta ante amenazas para los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional en su localidad.
- l.** A nivel local se cuenta con un fondo de emergencia para desastres o crisis agrícolas que afecten los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional, y se identifica cuál es la agencia responsable de él.

Dimensión social

- m.** Se ha evaluado la efectividad de la emisión de las alertas entre la población local: cuándo llega, si llega a todas las personas, etc.
- n.** De ser pertinente se emiten alertas en idiomas distintos al oficial en la localidad como lengua indígena o lenguaje de señas, y se transmiten en diferentes formatos como radio, celular u otros.
- o.** Se han identificado y abordado brechas o barreras entre mujeres y hombres de grupos étnico- raciales para el acceso a información y los servicios que presta.
- p.** Se cuenta con algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza según sexo, edad, origen-étnico racial u otra categoría.

- q. En las medidas de mitigación de amenazas o en el plan que las guía se ha considerado la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, y sus necesidades diferenciadas.
- r. Se ha evaluado si las medidas de respuesta consideran las necesidades de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes.

Respecto de las capacidades locales de la protección social.

Aquí se deberá consultar por los programas de asistencia social y subsidios identificados en **Paso 3 “Mapeo de programas de protección social con potencial de ser articulados con las acciones anticipatorias”**, con el fin de conocer cómo son aplicados en las localidades de estudio. Para ello se deberá determinar si cumplen o no con los siguientes atributos por dimensión:

Dimensión político-institucional

- a. Existe una institución a nivel local responsable de la implementación del programa de asistencia identificado en el **Paso 3**, y se encuentra en condiciones de cumplir con los roles y funciones que la normativa del programa establece.
- b. Se cuenta con un manual de operaciones que establezca los procedimientos de implementación y regule su implementación, a quién va dirigido el programa, qué requisitos debe cumplir para ser beneficiario, cómo debe registrarse, etc.
- c. Se implementa el programa de asistencia en arreglo a los procedimientos o reglas establecidos en el manual de operaciones.
- d. Algunos de los programas de protección social listados han sido utilizados previamente en la localidad como una acción de respuesta ante una situación de desastre para brindar asistencia o apoyo a personas afectadas. Precisar cuáles y en qué eventos.
- e. La institución cuenta con acuerdos de implementación de estos programas con la agencia responsable del sistema de gestión de riesgos para proveer asistencia cuando se enfrentan a situaciones de desastre.

Dimensión técnica

- f. Los programas de protección social listados cuentan con cobertura apropiada o necesaria en la localidad.
- g. Los programas de protección social listados entregan de forma regular y periódica sus beneficios en dinero o especie, a la población de la localidad sin contratiempos significativos.

- h. El monto o cantidad de la asistencia entregada por los programas de protección social es suficiente para cubrir al menos las necesidades básicas de las personas beneficiarias.
- i. Para la implementación de los programas de protección social listados, su institución cuenta con una base de datos o registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad de la localidad.
- j. Algunos de los programas de protección social que su institución implementa cuenta con una estrategia explícita, o bien con protocolos para guiar la operación de sus programas como respuesta ante situaciones de emergencia como expansiones de cobertura verticales u horizontales.

Dimensión financiera

- k. El presupuesto de la institución cuenta con los recursos necesarios para implementar los programas identificados.
- l. El presupuesto es recibido de forma oportuna para realizar la entrega de beneficios a las personas de la localidad sin retrasos significativos.

Dimensión social

- m. La base de datos o registro social que utiliza la institución para identificar a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad de la localidad cuenta con registros de información desagregada de la población según sexo, edad, grupo étnico-racial u otras categorías relevantes.
- n. Algunos de los programas de protección social que la institución implementa considera medidas proactivas de inclusión para mujeres o grupos indígenas o afrodescendientes.

Si en el mapeo se constata que alguno de los atributos no está presente, se debe señalar explícitamente en el reporte del paso.

3. Análisis de la información levantada con población e institucionalidad pública local

Por último, se procederá a la sistematización y el análisis de la información recabada para iniciar las actividades del siguiente paso. El análisis debe ser temático y no por instrumento, con el fin de tener una mirada integral de lo que ocurre en las localidades.

Se seguirán los procedimientos propios del análisis cualitativo en el caso de los talleres con la población local y de la entrevista semiestructurada aplicada a los actores institucionales, y el análisis estadístico descriptivo en el caso de la encuesta a la población local. Respecto de la información proveniente de la población local, el análisis deberá ser diferenciado según género y grupo étnico-racial, y su cruce.

Se deberán identificar las diferencias que puedan surgir en la información recogida en cada instrumento y considerar dichas diferencias para el análisis.

CONCLUSIÓN DEL PASO 6:

1. Análisis de la información levantada a través de la encuesta y talleres con diferenciación según género y grupo étnico-racial.
2. Análisis de la información levantada en consulta a actores locales institucionales y semaforización.
3. Registro de las medidas que se tomaron para que participaran las mujeres, en particular las mujeres de grupos indígenas y afrodescendientes presentes en las localidades.
4. Identificación de las principales brechas para la AA y la PS a nivel local, incluidas las relativas a las dimensiones de género y origen étnico-racial, según la información levantada con la población local y los actores institucionales locales.
5. Semaforización de las capacidades locales.



CUADRO 5. Semaforización de capacidades para la acción anticipatoria a nivel local

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁹	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Mapeo capacidades locales para AA en la dimensión político-institucional		
5.1. Existe una institución a nivel local responsable de difundir alertas de amenazas en coordinación con el SAT nacional.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con una o más institución a nivel local responsable de difundir alertas de amenazas en coordinación con el SAT nacional. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.2. Existe a nivel local una institución responsable de implementar acciones para la mitigación de amenazas y para implementar acciones de respuesta ante emergencias.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con una o más institución a nivel local responsable de implementar acciones de mitigación de amenazas e implementar acciones de respuestas. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.3. La institución responsable identificada en los puntos anteriores cuenta con un manual de operaciones que establezca los procedimientos de implementación y regule su implementación, qué debe hacer, cómo debe hacerlo, con quién debe coordinarse, en qué momento debe hacerlo.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con un manual de operaciones o reglas de operación. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.4. La institución responsable identificada en los puntos anteriores está en condiciones de cumplir con los procedimientos o reglas establecidos en el manual de operaciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: la institución responsable cuenta con las condiciones para cumplir lo establecido en el manual de operaciones. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.5. La institución identificada en los puntos anteriores cuenta con acuerdos de implementación con la agencia responsable de los programas de protección social para proveer asistencia cuando se enfrentan a situaciones de desastre.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con acuerdos de implementación con la agencia responsable de los programas de protección social. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
Mapeo capacidades locales para AA en la dimensión técnica		
5.6. Los umbrales de alerta son sensibles al impacto que la amenaza puede causar en los medios de vida agrícolas y la SAN de su localidad.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cumplen todos los atributos. • Nivel medio: se cumplen medianamente los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.7. La institución responsable de implementar acciones para la mitigación de amenazas y acciones de respuesta ante emergencias cuenta con planes de acción anticipatoria o planes de acción para mitigar el impacto de amenazas inminentes sobre los medios de vida agrícolas o la SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con planes de acción anticipatoria y planes de acción para mitigar el impacto de amenazas inminentes. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.8. Dicha institución por su cuenta o de forma coordinada con otras realiza simulacros y actividades de fortalecimiento de capacidades locales para mitigar riesgos y amenazas que puedan afectar medios de vida agrícolas y SAN.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se realizan simulacros y actividades de fortalecimiento de capacidades locales para mitigar riesgos y amenazas. • Nivel medio: se realizan simulacros, pero no actividades de fortalecimiento de capacidades locales, o viceversa. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁹	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
5.9. La institución cuenta con personal capacitado para adoptar los enfoques de género e interculturalidad.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con personal capacitado para ambos enfoques. • Nivel medio: se cuenta con personal capacitado para uno de los enfoques. • Nivel bajo: no se cuenta con personal en ninguno de los enfoques.
Mapeo capacidades locales para AA en la dimensión financiera		
5.10. La institución encargada de difundir alertas de amenazas a nivel local cuenta con el presupuesto necesario para cumplir su rol.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con el presupuesto necesario para el cumplimiento del rol de la o las instituciones responsables de difundir alertas a nivel local. • Nivel medio: se cumplen medianamente los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.11. La institución encargada cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación ante alertas o preparativos para la respuesta ante amenazas para medios de vida agrícolas y SAN a nivel local.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con fondos específicos para implementar acciones de mitigación o de preparativos para la respuesta. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.12. A nivel local se cuenta con un fondo de emergencia para desastres o crisis agrícolas que afecten los medios de vida agrícolas y la SAN, y se ha establecido la agencia responsable de él.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta a nivel local con un fondo de emergencias y existe una agencia responsable. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
Mapeo capacidades locales para AA en la dimensión social		
5.13. Se ha evaluado la efectividad de la emisión de las alertas entre la población local: cuándo llega, si llega a todas las personas y grupos, etc.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se ha evaluado la efectividad de la recepción de alertas en todos los aspectos señalados. • Nivel medio: se ha evaluado la recepción de las alertas solo en algunos aspectos. • Nivel bajo: no se ha evaluado la recepción de las alertas.
5.14. De ser pertinente, se emiten alertas en idiomas existentes en la localidad, distintos al oficial como lengua indígena o lengua de señas; y se transmiten en diferentes formatos como radio, celular u otros.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se emiten alertas en idiomas distintos al oficial y se transmiten en diferentes formatos. • Nivel medio: se cumple con alguno de los atributos. • Nivel bajo: no se cumple con ningún atributo.
5.15. Se han identificado y abordado brechas o barreras entre mujeres y hombres de grupos étnico-raciales para el acceso a información y los servicios que se presta.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se han identificado y abordado brechas y barreras entre mujeres y hombres de grupos étnico-raciales para el acceso a información y los servicios que se presta. • Nivel medio: solo se han identificado brechas y barreras. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
5.16. Se cuenta con algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza según sexo, edad, grupo étnico-racial u otra categoría.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se cuenta con algún tipo de registro con información desagregada de la población que podría ser afectada por una amenaza según sexo, edad, origen-étnico racial u otra categoría. • Nivel medio: se cuenta con registro de información, pero no desagregada. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ¹⁹	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
<p>5.17. Se ha considerado en las medidas de mitigación de amenazas o en el plan que las guía la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, así como sus necesidades diferenciadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se ha considerado en las medidas de mitigación de amenazas o en el plan que las guía la participación de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes, y sus necesidades diferenciadas. • Nivel medio: se ha considerado solo a algunos de los grupos mencionados. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.
<p>5.18. Se ha evaluado si las medidas de respuesta consideran las necesidades de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: se ha evaluado si las medidas de respuesta consideran las necesidades de mujeres y hombres pequeños productores agrícolas, así como de mujeres y hombres pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes. • Nivel medio: se cumplen medianamente los atributos. • Nivel bajo: no se cumplen los atributos.

¹⁹ Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

CUADRO 6. SemafORIZACIÓN capacidades de la protección social para la implementación de la acción anticipatoria a nivel local

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ²⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
Dimensión político-institucional		
<p>6.1. Existe una institución a nivel local responsable de la implementación del programa de asistencia identificado en el Paso 3 y se encuentra en condiciones de cumplir con los roles y funciones que establece la normativa del programa.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el programa es implementado en las localidades seleccionadas, pero la autoridad responsable no cuenta con una oficina permanente a nivel local. • Nivel bajo: el programa no es implementado localmente, ni la autoridad responsable cuenta con una oficina permanente a nivel local.
<p>6.2. Se cuenta con un manual de operaciones que establezca los procedimientos de implementación y regule su implementación, a quién va dirigido el programa, qué requisitos debe cumplir para ser beneficiario, cómo debe registrarse, etc.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el programa cuenta con un manual de operaciones, reglas de operación, pero este no está actualizado o no se aplica. • Nivel bajo: el programa no cumple con ninguno de los atributos.
<p>6.3. El programa de asistencia se implementa en arreglo a los procedimientos o reglas establecidos en el manual de operaciones.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: el programa se implementa según los arreglos establecidos. • Nivel medio: el programa se implementa medianamente, según los acuerdos establecidos. • Nivel bajo: el programa no cumple o no se implementa según los acuerdos establecidos.
<p>6.4. La agencia responsable de la implementación de los programas de PS en las localidades cuentan con acuerdos o memorandos de entendimiento con la agencia local responsable del sistema de gestión de riesgos para proveer asistencia, o bien para usar los registros de la protección social cuando se enfrentan situaciones de desastre.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: la agencia responsable de los programas de PS suelen coordinarse con la agencia de gestión de riesgos, pero no existen instrumentos formales vinculatorios (MdE, Convenios) que regulen la coordinación. • Nivel bajo: no existen instrumentos formales ni prácticas regulares de coordinación.
<p>6.5. Los programas de PS listados han sido utilizados previamente en las localidades como una acción de respuesta ante una situación de desastre para brindar asistencia o apoyo a personas afectadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
Dimensión técnica		
<p>6.6. Los programas de PS listados cuentan con cobertura significativa de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad de las localidades seleccionadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: todos los programas de PS cumplen con el atributo. • Nivel medio: la mitad de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ²⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
6.7. Los programas de PS listados entregan de forma regular y periódica sus beneficios, en dinero o especie, a la población de las localidades seleccionadas sin contratiempos significativos.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
6.8. El monto o cantidad de la asistencia entregada por el programa es suficiente para cubrir las necesidades básicas de las personas beneficiarias que el programa busca atender.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: el monto o cantidad de la asistencia entregada por el programa cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el monto o cantidad de la asistencia entregada por el programa cubre parcialmente las necesidades básicas de las personas. • Nivel bajo: el monto o cantidad de la asistencia entregada por el programa resulta limitado para cubrir las necesidades básicas de las personas.
6.9. La institución local responsable de la implementación de los programas de PS listados cuenta con una base de datos o registro social que utiliza para identificar a los hogares en situación de pobreza de las localidades y registrarlos al programa.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: algunos de los programas de PS son implementados mediante un registro social que identifica a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los registra al programa. • Nivel bajo: no se cumple con ninguno de los atributos.
6.10. Los programas de PS cuentan con una estrategia explícita, o bien protocolos para guiar su operación como respuesta ante situaciones de emergencia como expansiones de cobertura verticales u horizontales, y esta es conocida y utilizada por la institución local responsable del programa.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: más de uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel medio: solo uno de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.
Dimensión financiera		
6.11. El presupuesto de su institución cuenta con los recursos necesarios para implementar los programas identificados.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: se cuenta con recursos para implementar el programa, pero estos frecuentemente resultan insuficientes para cumplir con la demanda de la población local. • Nivel bajo: no se cuenta con los recursos necesarios para implementar los programas en la localidad.
6.12. El presupuesto es recibido de forma oportuna para realizar la entrega de beneficios a las personas de la localidad sin retrasos significativos.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: cumple con todos los atributos. • Nivel medio: el presupuesto del programa para la entrega de beneficios en la localidad en ocasiones se recibe de forma oportuna y en otras no. • Nivel bajo: en muy pocas ocasiones el presupuesto del programa se recibe de forma oportuna.
Dimensión social		
6.13. La base de datos o registro social que identifica a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad de la localidad cuenta con registros de información desagregada de la población según sexo, edad, origen étnico- racial u otras categorías relevantes.		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: todos los programas de PS cumplen con el atributo. • Nivel medio: la mitad de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.

INDICADORES PROXY DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ²⁰	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN REALIZADA
<p>6.14. Los programas de PS implementados en la localidad consideran medidas proactivas de inclusión para mujeres o grupos indígenas o afrodescendientes.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto: todos los programas de PS cumplen con el atributo. • Nivel medio: la mitad de los programas de PS cumple con el atributo. • Nivel bajo: ninguno de los programas de PS cumple con el atributo.

²⁰ Indique color rojo, verde o amarillo según el nivel de cumplimiento.

Paso 7.

Análisis de viabilidad de articular la acción anticipatoria y la protección social

En este paso se realiza el análisis de viabilidad, mediante el cual se valora si existe una factibilidad **alta, media o baja** de articular acciones anticipatorias con la protección social, con el fin de mitigar el impacto de las amenazas sobre los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional.

La factibilidad de articulación se determina en función del grado de cumplimiento que muestran las acciones de alerta, mitigación y respuesta ante desastres, entendidas como capacidades para la acción anticipatoria, y la protección social en cuatro dimensiones, a saber: i) político-institucional, ii) técnica, iii) financiera, y iv) social.

Se consideran, además, las brechas institucionales que pueden presentarse entre el nivel nacional (**Paso 2 y 3**) y el nivel local (**Paso 6**). Además, se estima la pertinencia en relación con los resultados obtenidos en la encuesta y los talleres realizados con la población de las localidades según condición de género y étnico-racial (**Paso 6**). Todo lo anterior fue levantado y evaluado en el desarrollo de la metodología, por lo que en este momento se observan los resultados en conjunto.

A partir del análisis de cada dimensión (político-institucional, financiera, técnica y social) se realizará la **identificación de las principales fortalezas y brechas para la viabilidad** incluyendo, como ya se ha señalado, la información recogida a nivel nacional y local. Se consideran como fortalezas aquellos indicadores de cumplimiento que hayan sido clasificados con color verde, y como brechas aquellos marcados con los colores amarillo o rojo.

Al finalizar este paso se contará con una valoración general sobre la viabilidad de articular acciones anticipatorias con la protección social, las fortalezas para articularse y las brechas que deberán abordarse para que dicha articulación sea óptima.

CUADRO 7. Síntesis valoración general sobre la viabilidad de articular la acción anticipatoria con la protección social

DIMENSIÓN	VIABILIDAD DE ARTICULACIÓN (ALTA-MEDIA-BAJA)	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES FORTALEZAS	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES BRECHAS
Político-institucional			
Técnica			
Financiera			
Social			

Paso 8. Recomendaciones para articular la acción anticipatoria y la protección social con enfoque inclusivo

A partir de las fortalezas y de las brechas existentes se elaborarán recomendaciones para articular la acción anticipatoria y la protección social.

Se deberán considerar recomendaciones en las cuatro dimensiones analizadas: político-institucional, financiera, técnica y social. Se busca que las recomendaciones sugeridas se orienten a superar los indicadores con cumplimiento valorados con color rojo y amarillo, apoyándose en aquellos valorados con alto nivel de cumplimiento en color verde.

La información recabada en los **Pasos 2, 3 y 6** servirá de referente para determinar medidas que permitan superar las brechas identificadas, sobre todo aquellas derivadas del análisis de la información levantada en terreno, particularmente lo identificado en la semaforización de la dimensión social, recogiendo las necesidades, intereses y capacidades de la población local: mujeres y hombres, mujeres y hombres de grupos indígenas y afrodescendientes en particular. Así como las brechas entre actores institucionales de nivel nacional y local.

El propósito de las recomendaciones es traducir los hallazgos en una orientación para diseñar, informar y establecer un diálogo constructivo con los actores relevantes a nivel nacional y subnacional, para avanzar en una eventual iniciativa colaborativa de articulación de las acciones anticipatorias y la protección social desde un enfoque inclusivo respecto al género y al origen étnico-racial. **Sin dejar a nadie atrás.**



CIERRE APLICACIÓN METODOLOGÍA: CONTENIDO INFORME

1. Introducción: breve descripción de lo realizado, los principales hallazgos y los obstáculos enfrentados.
2. Capítulo priorización de amenazas de origen natural: contenidos cuadro cierre del paso.
3. Capítulo mapeo de capacidades para la acción anticipatoria: semaforización.
4. Capítulo mapeo de capacidades de la protección social para la articulación con acciones anticipatorias: semaforización.
5. Capítulo análisis información en terreno: contenido cierre del paso y semaforización.
6. Capítulo análisis de viabilidad de articular la acción anticipatoria y la protección social: cuadro síntesis y cuadro fortalezas y brechas.
7. Capítulo recomendaciones para articular las acciones anticipatorias y la protección social con enfoque inclusivo.
8. Anexos
 - Anexo 1. Proceso selección localidades estudio en terreno
 - Anexo 2. Descripción y resultados CLPI y acuerdos con población local
 - Anexo 3. Mapeo de actores GDR
 - Anexo 4. Mapeo actores PS
 - Anexo 5. Mapeo actores locales
 - Anexo 6. Instrumentos levantamiento información
 - Anexo 7. Cualquier otra información que resulte relevante
9. Referencias

III. CONCEPTOS CLAVE



III. CONCEPTOS CLAVE

En esta sección se ofrecen los conceptos clave que sustentan y guían la metodología propuesta. Los conceptos expuestos se basan en los desarrollos de la FAO y han sido complementados con documentos de Naciones Unidas, literatura académica y gris considerada pertinente.

1. Acción anticipatoria

La acción anticipatoria corresponde a un ámbito de la gestión del riesgo que busca mitigar los impactos de los desastres en las poblaciones potencialmente afectadas ante una alerta y antes de que la amenaza se materialice. Su elemento distintivo es que contempla acciones frente a alertas que se realizan antes de que se produzca el desastre, o que alcance su momento más álgido para mitigar una parte o la totalidad de su impacto, reduciendo los riesgos de crisis.

Se diferencian de las acciones de prevención en que estas buscan evitar los desastres y crisis a través de la identificación de los riesgos atacando su causa raíz. Así mismo, se distinguen de las acciones de respuesta, ya que estas corresponden a protocolos, capacidades y la coordinación necesaria para responder ante el desastre o crisis. Cabe destacar en este marco, el énfasis de las acciones anticipatorias en la mitigación antes de la ocurrencia del desastre o crisis, así como su vínculo intrínseco con los sistemas de alerta temprana.

La acción anticipatoria requiere de un sistema de alerta temprana, pues se activan ante una alerta. Estas alertas se distinguen de otra entrega de información de monitoreo porque tienen la clara intención de dar aviso de la inminente ocurrencia de un desastre. Ello exige contar con umbrales previamente definidos para distinguir cuándo una situación ha dejado de ser “normal” y cuál es el nivel de riesgo que representa. Cada nivel va asociado a un tipo de alerta. A su vez, cada nivel de alerta funciona como un gatillo para desplegar acciones anticipatorias y también preparativos para la respuesta.

Además, requieren de una planificación previa y de financiamiento, el cual es idealmente acordado con anterioridad y debe estar disponible de manera automática para implementar de inmediato las acciones vinculadas cuando se emite la alerta, puesto que la ventana de oportunidad para actuar puede ser muy reducida.

La acción anticipatoria, al igual que cualquier otra intervención de gestión del riesgo, debe tener presente las diferencias internas de las poblaciones posiblemente afectadas según su género y grupo étnico-racial, con el fin de reconocer y contribuir a la reducción de los efectos negativos derivados de esas diferencias, los cuales pueden jugar en contra de ciertos grupos de personas en el momento en el que el territorio y la comunidad que lo habita se

enfrenta a una amenaza (FAO, 2020a). Además, en el contexto de los sistemas agroalimentarios, la acción anticipatoria busca proteger los medios de vida agrícolas, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones potencialmente afectadas (FAO, 2022).

El enfoque de la acción anticipatoria se está implementando en todas las regiones del mundo, pero no de manera sistemática ni desde un enfoque integrado en los sistemas de gestión del riesgo. Tampoco se aplica para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional, ni se integra a la gestión de riesgos en el sector agrícola. En el contexto de esta investigación se busca conocer si los países cuentan o están desarrollando capacidades para poder implementar este enfoque.

Con esta metodología se indagará en las capacidades para desplegar acciones anticipatorias a través de: i) el mapeo del sistema de alerta temprana, ya que la acción anticipatoria suponen actúan frente a las alertas; ii) las acciones de mitigación, puesto que es necesario conocer si ya se realizan acciones afines con los objetivos de la acción anticipatoria y los arreglos que existen al respecto; y iii) las acciones de respuesta, debido a que pueden ser un potencial soporte de acciones anticipatorias.

2. Amenaza

Una amenaza corresponde a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Naciones Unidas, 2016). Una **amenaza** puede causar diferentes tipos de daños a la infraestructura, las comunidades, los medios de vida agrícolas, entre otros. La FAO (2019c) señala diferentes tipos de amenazas que impactan negativamente en los medios de vida. En este estudio se priorizarán las siguientes:

- a. **Amenazas de origen natural**, son aquellas generadas por fenómenos de la naturaleza que crean situaciones de riesgo para las personas, las comunidades y los medios de vida. Estas amenazas tienen un origen hidrometeorológico e hidroclimático, como las tormentas tropicales, huracanes, inundaciones o sequías; o geológico, como los sismos y tsunamis. Las de origen hidrometeorológico e hidroclimático pueden ser predecibles a través de las tecnologías y los sistemas de monitoreo actuales. Se espera un aumento en intensidad y frecuencia de este tipo de amenazas debido al cambio climático.
- b. **Amenazas de origen socioeconómico**, son aquellas generadas por fenómenos asociados a la actividad humana, que crean situaciones de riesgo en aspectos sociales y económicos que afectan a las personas, las comunidades y los medios de vida. Entre las amenazas de origen social se encuentran la migración forzada, los conflictos intracomunitarios o armados; mientras que entre las de origen económico se ubican los

eventos disruptivos que afectan la producción, la disponibilidad de bienes e insumos, la disponibilidad de empleos, entre otros.

Las amenazas de origen socioeconómico pueden agravar los riesgos e impactos adversos de las amenazas de origen natural, y provocar situaciones de conflicto prolongado que afectan a las personas, las comunidades, los medios de vida y la seguridad alimentaria y nutricional (FAO, 2016, 2019a).

Cabe destacar que frente a estas y otras amenazas las personas pueden verse afectadas de manera diferente, según las condicionantes de género y origen étnico-racial. Lo mismo ocurre respecto a la posibilidad de recuperarse y responder ante estas amenazas. Por ello el impacto de las amenazas debe evaluarse de forma diferenciada, según las características de la población como hombres, mujeres, mujeres indígenas y hombres afrodescendientes.

3. Articulación entre acción anticipatoria y protección social

Tanto la acción anticipatoria como la protección social tienen el objetivo de reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de las poblaciones destinatarias, por lo cual resulta pertinente plantear su articulación para maximizar los beneficios e impactos mutuos, particularmente para aquellos grupos que enfrentan desigualdades estructurales, como las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Ambas buscan reducir y mitigar el impacto de las crisis en las personas en situación de vulnerabilidad, utilizan información de riesgos y de evaluación de vulnerabilidades sociales y económicas en el caso de la protección social, ante amenazas de origen natural, las acciones anticipatorias; y pueden presentar modalidades compartidas de asistencia como el despliegue de equipos en terreno.

De igual forma, se identifican las siguientes áreas para la articulación:

- a. definición del objetivo geográfico de intervención con base en la evaluación de riesgo compartida por protección social y sistema de alerta temprana;
- b. actualización del diseño de los programas sociales e incorporación en los insumos para la información del sistema de alerta temprana respecto al posible impacto y el momento adecuado para adoptar medidas de prevención o medición del efecto de una amenaza;
- c. utilización del sistema de alerta temprana para adaptar los criterios de selección de la protección social e incluir a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante los peligros climáticos y frente a las amenazas que ponen en riesgo sus medios de vida;
- d. utilización de los sistemas de información de la protección social, incluyendo los registros sociales, para identificar rápidamente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en las localidades en las que se pronostica el desarrollo de una amenaza, así como reconocer los posibles impactos diferenciados en las mujeres y los grupos-étnicos raciales;

- e. canalización de las acciones anticipatorias, transferencia de efectivo, incluyendo cupones, efectivo y transferencias electrónicas o en especie, a través de los mecanismos de protección social para i) asegurar la eficiencia, ii) construir o complementar los programas gubernamentales, y iii) ahorrar tiempo, lo cual, al ser oportuno, puede prevenir la vulnerabilidad de las comunidades que recurren a estrategias de afrontamiento desadaptativas; y
- f. despliegue de alguna de las cinco modalidades²¹ existentes para adaptar los programas de protección social a fin de mitigar de mejor forma los desastres o choques:
 - **expansión vertical:** aumentar temporalmente el valor o la duración de la prestación para las personas destinatarias existentes.
 - **expansión horizontal:** aumentar temporalmente el número de personas beneficiarias de un programa existente.
 - **ajustes de diseño:** cambiar el entorno programático de las intervenciones rutinarias de protección social para garantizar la prestación continua del servicio a las personas beneficiarias habituales en caso de una crisis.
 - **piggybacking:** utilizar una parte de un sistema o programa de protección social existente para un nuevo programa de respuesta a una crisis. Se pueden utilizar uno o más elementos, por ejemplo: la lista de personas beneficiarias, el personal, el mecanismo de pago.
 - **alineación:** desarrollo de uno o más elementos de una respuesta humanitaria que se ajuste lo más viable a los utilizados en un programa de protección social actual o posible, por ejemplo: alineación de los objetivos, método de selección, valor de transferencia, mecanismo de ejecución.

4. Categorías de género y étnico-racial

Se entiende **género** como una construcción social que traduce la diferencia biológica en diferencias y asimetrías sociales entre mujeres y hombres. Corresponde a un conjunto de normas sociales, actitudes y creencias que conforman las expectativas sobre el comportamiento de las personas, las oportunidades que se les ofrecen y las aspiraciones que les están permitidas. Asimismo, establece intereses y necesidades diferenciadas, formas de participación y de afrontamiento de las condiciones de vida diferenciadas también, y determina la manera en que se asignan recursos y se adoptan decisiones dentro de los hogares y las comunidades.

Además, estas normas socioculturales afectan la forma en que las políticas y los marcos jurídicos se formulan y aplican; quién participa en los procesos de toma de decisión y los mecanismos de gobernanza; la manera en que

²¹ Las tres primeras modalidades son utilizadas por los gobiernos, mientras que las últimas dos por actores externos a este, como organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

se gestionan las instituciones, así como la manera en que los proveedores ofrecen servicios y establecen prioridades (FAO, 2021).

Un **grupo étnico-racial** se comprende como aquel conformado por una comunidad de personas que comparten similitudes o afinidades culturales, raciales, religiosas o de otra clase. En esta metodología se considerará en particular a **pueblos indígenas y afrodescendientes**, entendidos como aquellos que comparten las siguientes características: la autoidentificación como indígenas o afrodescendientes, en algunos casos reconocida por otros grupos, o por las autoridades nacionales, que implica tener una identidad colectiva diferente; tienen lazos históricos ancestrales sobre cómo vivir y utilizar un territorio específico, y su distinción cultural es voluntaria y transmitida de una generación a otra. Esto puede incluir aspectos de lengua, organización social, religión y valores espirituales, modos de producción, leyes e instituciones, como compartir el hecho de haber sufrido o estar sufriendo sometimiento, marginación, desposesión, exclusión o discriminación (FAO, 2022b).

La FAO se encuentra incorporando el **enfoque de interseccionalidad** en programas y proyectos de desarrollo rural sostenible, y lo define como un enfoque que permite reconocer y abordar la presencia simultánea de una serie de dimensiones -como el género, el origen étnico-racial, lo etario y lo territorial- que organizan las sociedades y que frecuentemente distribuyen el poder de manera inequitativa y, por tanto, devienen en limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas y los colectivos (FAO, 2022b).

Así, esta metodología busca recoger información empírica que permita entender mejor cómo las categorías género y grupo-étnico racial son consideradas en las acciones anticipatorias y en la protección social. Así mismo, busca identificar si desde las políticas públicas se generan sesgos y exclusiones en función de aspectos como la definición de las personas destinatarias o de los mecanismos de participación, y reconocer la diversidad de realidades y necesidades de las poblaciones. Por último, pretende abordar de forma más efectiva, eficiente y compleja las desigualdades que enfrentan las poblaciones, así como las estrategias que se desarrollan para abordarlas.

5. Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)

El principio y derecho al consentimiento libre, previo e informado exige que los Estados y las organizaciones de todo tipo y en todos los niveles obtengan la autorización de los pueblos indígenas y tribales antes de adoptar y ejecutar proyectos, programas o medidas legislativas y administrativas que puedan afectarles. Este principio hace hincapié en que los pueblos indígenas y tribales deben ser incluidos en los procesos consultivos, respetarse el tiempo necesario para estos procesos y revelarse por adelantado la información sobre los posibles efectos de las actividades objeto de tales consultas.

Las medidas legítimas de consulta garantizan que las actividades o acciones planificadas respondan a las preocupaciones e intereses de los pueblos indígenas, y permitan de esta manera un proceso de desarrollo determinado libremente (FAO, 2022b).

El consentimiento libre, previo e informado se encuentra reconocido en normativas internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros, así como en leyes nacionales (FAO, 2016).

6. Crisis

Corresponde al estado de sufrimiento de las personas producto de la carencia o pobreza ocasionado por los efectos que un desastre tiene en la pérdida de sus medios de vida, en este caso agrícolas y su seguridad alimentaria y nutricional. Las crisis pueden materializarse de forma inmediata y episódica, como la pérdida masiva y repentina de los medios de vida agrícolas ocasionada por un huracán; o lenta y prolongada, como la ocasionada por la pérdida progresiva de los medios de vida agrícolas derivados de una sequía.

Las crisis también pueden ser concurrentes cuando los efectos adversos de un desastre ocasionado, por ejemplo, por una amenaza natural, se combinan con los efectos adversos de una amenaza de origen humano, como una crisis económica, o bien son profundizados para ciertos segmentos de la población afectada que se encuentran previamente en situación de vulnerabilidad ocasionada por fenómenos como la discriminación por razones de género o de grupo étnico-racial²².

7. Desastre

Es la disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debido a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, lo que ocasiona una o más de las siguientes situaciones: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales (Naciones Unidas, 2016), en este caso afecta directamente los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.

8. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres (Naciones Unidas, 2016). Esta reducción requiere del empoderamiento, una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, y la incorporación de la perspectiva de género en sus principios rectores, en sus prioridades y en la función de los actores pertinentes (Naciones Unidas, 2015).

En el sector agrícola la gestión de riesgos comprende normativas, sistemas, programas e instrumentos específicos para la identificación, prevención y mitigación del riesgo agrícola²³, así como la preparación para responder y

²² Ver FAO (2023) Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social: una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria.

²³ Aquí se entiende agrícola en un sentido amplio e incluye cultivos, ganadería, bosques, acuicultura y pesca o una combinación de algunos de estos subsectores según la institucionalidad del país.

rehabilitar capacidades productivas y los medios de vida. En los sistemas de gestión del riesgo agrícola el énfasis está en proteger la producción y los medios de vida agrícolas y cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible de poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

9. Localidad

Por localidad se entiende al nivel básico de la división político-territorial rural de un país. Esta puede ser distinta en cada país y dependerá de factores como: el régimen político-administrativo, el tamaño, la densidad de población urbana y rural, entre otros. Por ejemplo, en Nicaragua la subdivisión municipal está conformada por “comarcas” para territorios rurales y “barrios” para territorios urbanos. En Colombia, la unidad básica político-territorial en el ámbito rural son los corregimientos y veredas, también conocidas en lo urbano como las comunas y barrios²⁵.

10. Medios de vida

El concepto medios de vida hace referencia a los recursos o bienes que permiten a las personas asegurar la satisfacción de sus necesidades vitales. En particular, los medios de vida agrícolas son las capacidades, bienes, recursos tanto materiales como sociales y las actividades necesarias para disponer de un medio para vivir en el ámbito rural, particularmente aquellas asociadas a cultivos, ganadería, bosques, pesca y acuicultura (FAO, 2013).

Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y caídas bruscas, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar los recursos naturales. Los activos de los medios de vida se refieren a la base de recursos naturales de la comunidad y de los hogares. Los tipos de activos son (FAO, 2006):

- **Capital humano:** componentes del hogar familiar, mano de obra activa, educación, conocimiento y capacidades.
- **Capital físico:** ganado, equipos, vehículos, casas, bombas de riego.
- **Capital natural:** acceso a la tierra, recursos forestales, agua, pastos, pesca, productos silvestres y biodiversidad.
- **Capital financiero:** ahorros o deudas, oro o joyas, ingresos, créditos, seguros.
- **Capital social:** redes de parentesco, afiliación a grupos, representación e influencia sociopolítica.

Los medios de vida pueden estar socialmente definidos según condiciones de género y también étnico- raciales. Los impactos sobre ellos podrían potenciar situaciones de desigualdad o vulnerabilidad, por lo que es relevante prestar especial atención a las diferencias determinadas por el género y lo étnico-racial, y su cruce en los medios de vida agrícolas.

11. Protección Social

La **protección social** se entiende como el conjunto de políticas, programas e instrumentos orientados a prevenir o proteger a las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social durante las distintas etapas de su ciclo o curso de vida, con énfasis particular en los grupos humanos en situación de vulnerabilidad (SPIAC-B *et al.*, 2019). La protección social es provista a través de tres tipos de instrumentos: i) la asistencia social no-contributiva, incluidos los subsidios; ii) el aseguramiento social contributivo; y iii) las intervenciones de mercado laboral.

Los programas de protección social no contributivos son los más adecuados para la entrega de asistencia en la modalidad de acciones anticipatorias que buscan proteger los medios de vida agrícolas y preservar la seguridad alimentaria y nutricional: la asistencia social y los subsidios, que se definen a continuación:

- a. Transferencias:** orientadas a aliviar la pobreza crónica y disminuir las condiciones de vulnerabilidad a través de la provisión directa de distintos tipos de beneficios como:
- La entrega de transferencias monetarias o *cash*, condicionadas y no-condicionadas, a hogares y personas en el ámbito rural en situación de pobreza o vulnerabilidad.
 - Las transferencias monetarias plus o *cash+*, son intervenciones que combinan las transferencias de efectivo con los activos productivos, insumos o capacitación técnica y extensión de servicios para mejorar los medios de vida y las capacidades de producción agropecuaria de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad (FAO, 2017).
 - Transferencias de dinero a cambio de trabajos temporales de baja calificación en obras públicas como mantenimiento de caminos rurales, conocidos como Trabajo por Dinero o *Cash for Works*.
 - Pensiones sociales no-contributivas para las poblaciones excluidas de los sistemas de seguridad social, como las pensiones a personas envejecientes de hogares rurales sin pensión contributiva.
 - Transferencias en especies como desayunos escolares con insumos adquiridos a productores agrícolas locales o de activos productivos como herramientas para cultivos.
- b. Subsidios** orientados a facilitar las condiciones de acceso de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad a bienes o servicios que resultan clave para su bienestar, o bien para mantener sus medios de vida agrícolas, mediante la reducción o exención de los costos que deben pagar por dichos bienes o servicios. Entre estos se encuentran:

- Subsidios a combustibles y energía a pequeños productores agrícolas para reducir sus costos de producción y preservar sus medios de vida. Pueden ser transitorios o permanentes. Por ejemplo, subsidios al combustible de embarcaciones para pequeñas cooperativas pesqueras después de un huracán, o bien subsidios permanentes a la tarifa eléctrica para la extracción de agua de pozo para irrigación de parcelas para pequeños agricultores.
- Subsidios a semillas o fertilizantes a pequeños productores agrícolas para reducir sus costos de producción e incrementar su productividad. Pueden ser transitorios o permanentes.
- Subsidios a alimentos de la canasta básica para hogares con limitado acceso permanente o transitorio a los mismos. Por ejemplo, el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa en México, provee de forma regular leche fortificada a precio subsidiado a 6,3 millones de personas en situación de vulnerabilidad con el propósito de fortalecer su seguridad alimentaria y nutricional.
- Subsidios de tarifas de servicios básicos clave para el bienestar de las personas bajo la forma de exenciones o entrega de cupones. Pueden ser permanentes o transitorios. Por ejemplo, la entrega temporal de cupones a hogares rurales vulnerables durante una crisis económica para el pago de gas les permite preservar sus ingresos y su seguridad alimentaria y nutricional al poder cocinar alimentos diversos y nutritivos.

12. Riesgo de desastre

Es la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad (Naciones Unidas, 2016).

En el contexto de medios de vida agrícolas y seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad de que estos se vean afectados por un evento adverso. Por ejemplo, una amenaza natural que pueda ocasionar daños y pérdidas a la producción y cadenas de valor agrícolas afectando el sustento de las personas que de ella dependen.

También puede ser la posibilidad de que una amenaza socioeconómica confluya con una amenaza natural afectando la capacidad de las personas de producir o adquirir alimentos, entre otros. Las desigualdades estructurales asociadas a las categorías de género y étnico-racial pueden generar mayor vulnerabilidad ante los riesgos de desastres.

13. Seguridad alimentaria y nutricional (SAN)

De acuerdo con la Comisión Mundial de Alimentación, “existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (CMA, 1996).

La definición plantea cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: i) la disponibilidad física de los alimentos; ii) el acceso económico y físico de los alimentos; iii) la utilización de los alimentos; y iv) la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones ya señaladas. Para que puedan cumplirse los objetivos de seguridad alimentaria deben realizarse simultáneamente las cuatro dimensiones (FAO, 2011a).

Las desigualdades de género y étnico-raciales impactan también en la seguridad alimentaria y nutricional, ya que hay grupos —como las mujeres y las mujeres indígenas— que enfrentan brechas estructurales que los ubican en situaciones de mayor vulnerabilidad ante diversos aspectos de la vida, como la seguridad alimentaria y nutricional y la pobreza.

Por otro lado, las mujeres contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional, ya que usualmente han sido designadas —por razones culturales— como las principales responsables de las labores domésticas y de cuidado en los hogares y en el ámbito comunitario, y cuentan con un gran acervo de conocimientos sobre los recursos naturales, pues se encargan de manejarlos y de proveer agua, alimentos y energía a los hogares y las comunidades (FAO, 2021) respondiendo así a los patrones y normas culturales de los grupos de los que son parte.

14. Sistemas de Alerta Temprana (SAT)

Un sistema de alerta temprana corresponde a un sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos (Naciones Unidas, 2016).

Para maximizar sus impactos, los sistemas de alerta temprana deben tener dos atributos principales: i) considerar múltiples riesgos y sectores entre los cuales se ubican los relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional; y ii) estar centrados en la población. Cuando esto sucede, el sistema de alerta temprana habilita a las personas y a las comunidades amenazadas por peligros para actuar con suficiente antelación y de manera adecuada a fin de reducir no solo la posibilidad de lesiones personales y pérdida de vidas, sino también los daños ocasionados a los bienes, activos y medios de vida (OMM, 2018).

Para lograrlo, la OMM establece que los sistemas de alerta temprana multirriesgo, multisector y centrados en la población, deben contar con cuatro

atributos: i) conocimiento sobre los riesgos de desastre; ii) detección, vigilancia, análisis, y predicción de los peligros y consecuencias posibles; iii) difusión y comunicación de avisos; y iv) capacidades de preparación y respuesta —entre las que se encuentran las acciones anticipatorias—. Además, identifica consideraciones transectoriales, como la implicación de las comunidades locales y la consideración de la perspectiva de género, la edad, la discapacidad y la diversidad cultural.

Esta metodología se centra en los elementos del sistema de alerta temprana enfocados en el sector agrícola, que orientan sus esfuerzos de mitigación y respuesta en las personas, las comunidades y los medios de vida rurales, como marco para la posible implementación de acciones anticipatorias. Así mismo, los cuatro atributos se han distribuido según pertinencia en las cuatro dimensiones de análisis que propone la metodología: político-institucional, técnica, financiera y social.

15. Viabilidad de la articulación de la acción anticipatoria y la protección social

Para efectos de la metodología, la articulación entre las acciones anticipatorias y la protección social puede presentar distintos niveles o gradientes de viabilidad a partir de las cuatro dimensiones: la político-institucional, la financiera, la técnica, y la social, si se considera de forma transversal un enfoque de género e intercultural. La información levantada en cada uno de los pasos de la metodología permitirá contar con un juicio informado de la viabilidad de articular acciones anticipatorias y protección social estableciendo tres posibilidades: alta, media o baja.

Las dimensiones que permitirán analizar y valorar la viabilidad descrita son las siguientes:

- **Dimensión político-institucional:** considera la posibilidad de articular acciones anticipatorias y protección social desde el marco institucional y normativo existente y la voluntad política predominante. Está expresada en la existencia de normas, políticas, planes y arreglos formales que sustenten la implementación de acciones anticipatorias, la protección social, y su articulación definiendo responsabilidades y roles en los ámbitos clave para que puedan operar.

En esta dimensión también se observarán expresiones de voluntad y compromisos políticos de los actores a cargo. Asimismo, en esta dimensión se observa si estas decisiones de política apuntan al objetivo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y a garantizar sus derechos, así como los de grupos étnico-raciales.

- **Dimensión técnica:** considera la posibilidad de articular las acciones anticipatorias y la protección social desde las capacidades técnicas: el conjunto de sistemas, herramientas y conocimientos necesarios para implementar acciones anticipatorias, protección social, y para su articulación. Además, hace referencia a la pertinencia respecto a condición de género y grupo étnico-racial de esos conocimientos y herramientas, y apunta a identificar

si generan algún tipo de brecha o barrera, así como identificar si existe la capacidad técnica para gestionar con enfoque de género e interculturalidad.

- **Dimensión financiera:** considera la disponibilidad presupuestaria para la implementación de acciones anticipatorias y protección social ya sea de presupuestos para la gestión del riesgo, respuesta a emergencia, protección social, otros en los distintos niveles tanto nacional y local considerando condiciones regulares y excepcionales como la posibilidad de movilizar recursos ante una amenaza. De la misma forma, si la disponibilidad presupuestaria reconoce brechas y barreras de género y étnico-raciales.
- **Dimensión social:** busca determinar la viabilidad de articulación de las acciones anticipatorias y la protección social de manera pertinente según con el tipo de asistencia o beneficios adecuadas para la situación de las personas considerando sus determinantes socioeconómicas, demográficas y otras variables que inciden en sus necesidades y preferencias. Especialmente, aquellas relativas a género y grupo étnico-racial, qué brechas se observan en relación con estas y por qué se generan, teniendo en cuenta las formas de organización, gestión y comunicación comunitarias.

16. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad comprende las condiciones físicas, sociales, económicas y ambientales que aumentan la susceptibilidad frente a una amenaza (Naciones Unidas, 2016). En el caso del sector agrícola, las condiciones de vulnerabilidad serían, por ejemplo, siembras sin riego, ganado sin acceso a praderas o praderas deterioradas, ganado sin vacunar, entre otras.

Dentro de las condiciones físicas y económicas de vulnerabilidad de las personas que dependen de la agricultura están la falta de titularidad de la tierra, los ingresos bajos, la falta de ahorros, la ausencia de redes sociales o redes sociales débiles, y la excesiva dependencia de los recursos naturales (FAO y Red Cross Red Crescent Climate Centre, 2019).

En cuanto a las condiciones sociales, la existencia de grupos que enfrentan desigualdades estructurales, derivadas del género o del origen étnico-racial, determina condiciones de vulnerabilidad mayores que en otros grupos sociales en cuanto a acceso a la toma de decisión, a mercados, a tecnologías, entre otros aspectos relacionados a las distintas experiencias de mujeres y hombres, y de mujeres y hombres indígenas y afrodescendientes (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF, 2020).

REFERENCIAS

- Barca, V., y Jaramillo Mejía, J.G.** 2023. *Social Protection as a 'Solar' System*. UKaid. Social Protection Technical Assistance, Advice and Resources (STAAR), DAI Global UK Ltd, United Kingdom. [consultado el 3 de mayo de 2023]. <https://n9.cl/jkqld>
- CMA.** 1996. *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Cumbre, 13 al 17 de noviembre de 1996. Roma*. [consultado el 12 de diciembre de 2022]. www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm
- FAO.** 2006. *Guía rápida para misiones. Analizar las instituciones locales y los medios de vida*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. <https://www.fao.org/3/a0273s/a0273s00.htm#Contents>
- FAO.** 2011a. *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones*. [consultado el 3 de mayo de 2023]. www.ipcinfo.org
- FAO.** 2011b. *Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. www.fao.org/3/i1857s/i1857s.pdf
- FAO.** 2013. *La resiliencia de los medios de vida: Programa marco de reducción del riesgo de desastres para la seguridad alimentaria y nutricional*. En: Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (Foro FSN). [consultado el 12 de diciembre de 2022]. www.fao.org/fsnforum/es/resources/la-resiliencia-de-los-medios-de-vida-programa-marco-de-reduccion-del-riesgo-de-desastres
- FAO.** 2016. *Consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales*. Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar. [consultado el 30 de mayo de 2023]. www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1036913/
- FAO.** 2017. *Marco de protección social de la FAO. Promoviendo el desarrollo rural para todos*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. <https://www.fao.org/publications/card/es/c/869c-9c9e-5954-462e-8be5-18a260aa83df/>
- FAO.** 2019a. *Anticipatory action interventions to mitigate the effects of drought and migration on food security in Colombia*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. www.fao.org/publications/card/en/c/CB0752EN
- FAO.** 2019b. *Increase the resilience of livelihoods. Working for Zero Hunger*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Session%205_FAO_Bonn%20Loss%20and%20Damage.pdf
- FAO.** 2020. *Applying an inclusive and equitable approach to anticipatory action*. [consultado el 30 de mayo de 2023]. www.fao.org/3/cb1072en/CB1072EN.pdf
- FAO.** 2021. *Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030*. [consultado el 3 de mayo de 2023]. www.fao.org/3/cb1583es/cb1583es.pdf
- FAO.** 2022a. *The impact of disasters and crises on agriculture and food security*. [consultado el 18 de julio de 2023]. <http://www.fao.org/3/cb3673en/cb3673en.pdf>
- FAO.** 2022b. *Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible*. Santiago de Chile. [consultado el 3 de mayo de 2023]. doi.org/10.4060/cc2823es
- FAO.** 2023. *Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social: una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria*.
- FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF.** 2020. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Seguridad alimentaria y nutricional para los territorios más rezagados*. [doi.org/https://doi.org/10.4060/cb2242es](https://doi.org/10.4060/cb2242es)
- FAO y Centro del Clima de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** 2019. *Managing climate risks through social protection*. [consultado el 3 de mayo de 2023]. <http://www.fao.org/3/ca6681en/CA6681EN.pdf>
- UNISDR.** 2015. *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*.

UNISDR. 2016. *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres.*

OMM. 2018. *Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgos: Lista de verificación.*

SPIAC-B, ILO y Banco Mundial. 2019. *Collaborating for policy coherence and development impact. Social Protection Inter-Agency Cooperation Board (SPIAC-B)* [consultado el 3 de mayo de 2023]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@nylo/documents/genericdocument/wcms_644769.pdf

Van Der Hamment, Thomas. 1998. *Plan de Ordenamiento Territorial. Cuenca alta del río Bogotá.* [consultado el 15 de diciembre de 2022]. <https://sogeocol.edu.co/documentos/cuencap3.pdf>

Los resultados y aprendizajes de este proyecto han sido plasmados en distintos documentos que están disponibles en la biblioteca de FAO. Algunos títulos son:

- Acción anticipatoria a través de los sistemas de protección social. Una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria.
- Hacia una acción anticipatoria inclusiva: un aporte desde los territorios.
- ¿Cómo articular la acción anticipatoria y la protección social desde un enfoque inclusivo? Orientaciones prácticas.

Anexo 1. Perfil equipo de trabajo

Para la implementación de la metodología se sugiere un equipo de profesionales compuesto por personas con formación en ciencias sociales, desarrollo, políticas públicas o gestión pública, con el siguiente perfil:

- Equipo constituido tanto por mujeres como por hombres con formación profesional y experiencia de cinco años o más en las siguientes áreas:
 - Implementación de proyectos multidisciplinares orientados a la incidencia en políticas públicas.
 - Implementación o análisis de sistemas o programas de protección social.
 - Implementación o análisis en sistemas de gestión de riesgos, deseable en sistemas de alerta temprana.
 - Métodos y técnicas de investigación social de corte cualitativo, entrevistas, análisis de gabinete, juicio de experto, etc.
 - Métodos y técnicas de investigación social de corte cuantitativo, análisis de base de datos, diseño de muestras, análisis de encuestas, etc.
 - Trabajo territorial o comunitario y participación, particularmente en la zona o localidad específica en que se implementará el proyecto, con un enfoque intercultural.
 - Análisis de políticas públicas desde una perspectiva de género e interculturalidad, deseable en el sector rural.
- Es deseable que algún miembro del equipo o más viva o tenga experiencia de trabajo y libre acceso a la localidad en que se implementará el proyecto. Particularmente en el caso de quienes realizarán el levantamiento de información a nivel local.
- Es deseable que algún miembro del equipo tenga formación en políticas públicas o gestión pública con experiencia en sensibilización e incidencia en actores públicos y privados.
- Uno o más miembros del equipo puede presentar una o más de las características señaladas previamente.

Anexo 2. Encuesta población local

Objetivo de la encuesta

Este instrumento busca indagar los siguientes aspectos:

- **Respecto a las acciones anticipatorias:**
 - i. Percepción de la acción institucional ante desastres o crisis desde la emisión de alertas hasta la respuesta a emergencias como responsables, acciones —incluidas acciones que puedan mitigar impactos antes de la emergencia—, pertinencia y oportunidad de la acción.
 - ii. Respuesta individual o colectiva ante desastres o crisis, tipo de acción, tomador de decisión y responsables según género dentro de la comunidad.
 - iii. Estrategias de anticipación desastres como bioindicadores, acciones, coordinación, responsables y roles según género.

Para cubrir estos contenidos como referencia se deben usar los desastres o crisis identificados en el perfil que se elaboró de la localidad.

Ver punto 1 del **Paso 6**.

- **Respecto a la protección social:**
 - i. Conocimiento del programa o los programas priorizados en el **Paso 3**: está adscrito, cómo accedió y percepción de la entrega del beneficio como oportunidad, suficiencia y pertinencia territorial, de género y étnico-racial.
 - ii. Recepción de alguna ayuda social ante el desastre o crisis que se está usando de referencia: qué ayuda recibió dinero, pago de luz, gas, electricidad, vivienda, qué organismo del Estado brindó la ayuda, esta fue oportuna, llegó a tiempo, dejó fuera a alguien, se entregó a todos, o alguien no lo recibió.

Selección de la muestra y tamaño

La muestra debe ser representativa y responder a las características de la población local. Por lo tanto, de ser parte de dicha población, se debe incluir a los grupos indígenas y afrodescendientes presentes en las localidades elegidas. Además, deberá considerar una participación equitativa de hombres y mujeres, 50 % cada uno. Aunque la encuesta sea aplicada a nivel de hogar, se deberá considerar esta distribución equitativa entre mujeres y hombres.

Para el proceso de la definición de la muestra se sugiere la revisión de los siguientes documentos:

- Naciones Unidas. 2008. Diseño de muestras para encuestas de hogares. Directrices prácticas. Disponible en https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_98s.pdf

- ONU Mujeres. 2022. Las mujeres en números visibles. Caja de herramientas para mejorar el uso de datos de las encuestas de hogares en la producción de estadísticas desagregadas con enfoque de género. Disponible en https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Toolkit/Counted-and-Visible_Toolkit_ES.pdf

Aplicación de la encuesta

La encuesta debe ser aplicada de manera presencial, solo realizarla por vía telefónica en casos justificados, y según las condiciones de las personas a encuestar como acceso, uso de teléfono y disposición a responder vía telefónica. Para aplicar la encuesta se podrá convocar a una reunión a través de alguna o alguno de los actores clave identificados o se contactará a cada persona a encuestar de forma directa, y la encuesta será realizada en su domicilio. En un hogar se podrá entrevistar a un hombre y mujer adulta miembro del mismo, aunque de forma separada.

Perfil de las y los participantes

Mujeres y hombres, mayores de edad, que correspondan a población rural, que se encuentren en la localidad seleccionada y que sus medios de vida sean agrícolas.

Ajuste local de la encuesta

A continuación, se presenta un cuestionario estándar, el cual debe ser ajustado, particularmente en uso de lenguaje o de otros tópicos que resulten relevantes a la realidad de cada país, sin alterar lo sustantivo de las preguntas planteadas.

ENCUESTA POBLACIÓN LOCAL

Instrucción para quien aplica la encuesta antes de iniciar

- Lea el siguiente consentimiento a la persona a entrevistar. Asegúrese que la persona lo comprende y accede libremente a participar.
- También asegúrese de que la persona comprende las preguntas que le plantea y si no las comprende, busque formas más sencillas de plantearlas sin que se altere el contenido.
- Si realiza la encuesta a un hombre y una mujer de un mismo hogar, procure hacerlo de forma separada, y considere traducción de ser necesario en el caso de personas que hablen un idioma distinto al castellano.

Presentación y consentimiento de participar

Somos un grupo de trabajo encargado de conocer la opinión de la población local sobre las amenazas que enfrenta el territorio y cómo se encuentran preparadas y preparados para enfrentarlas. Para ello se necesita información y la opinión de las personas que habitan en esta localidad, por lo que me gustaría pedirle permiso para entrevistarle. Para que considere su participación, me gustaría indicarle que:

- Su participación en esta encuesta es totalmente voluntaria. Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema.
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Su respuesta es anónima, es decir, no se utilizará su nombre en ningún registro o resultado de este trabajo.
- Si alguna pregunta que le haga no es clara o si desea alguna explicación adicional, por favor no dude en preguntarme.
- Puede retirarse o dejar de responder la encuesta cuando lo desee.
- Estaremos tomando notas para no perder la información y poder analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Nos gustaría tener la seguridad de que ha quedado claro que está participando en esta encuesta de manera **voluntaria**.

Registro de aplicación

Nombre de la persona que aplica la encuesta: _____

Fecha encuesta (día/mes/año): _____

Número identificador de la encuesta: _____

I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

A continuación, se le consultarán algunos datos generales sobre su lugar de residencia, actividad, educación y personas con las que vive.

1. Datos básicos

Edad: _____

Teléfono o forma de contacto: _____

2. Sexo:

Mujer

Hombre

3. Lugar de residencia

Departamento: _____

Municipio: _____

Localidad: _____

Sector de la localidad. Dato que permita conocer el lugar de residencia si no es una dirección exacta:

4. Lugar de nacimiento. Si es el mismo que el de residencia, dejar en blanco e indicar que es el mismo de residencia.

Departamento: _____

Municipio: _____

Localidad: _____

Si es otro país indicar cuál: _____

5. Lugar de trabajo. Si es el mismo que el de residencia, dejar en blanco e indicar que es el mismo de residencia.

Departamento: _____

Municipio: _____

Localidad: _____

Referencia ubicación. Dato que permita conocer el lugar de trabajo si no es una dirección exacta:

6. Usted se siente o considera:

Mestiza, mestizo

Afrodescendiente

Blanca, blanco

Perteneciente a un pueblo indígena u originario, indique cuál: _____

Otro grupo étnico-racial ¿cuál?: _____

7. ¿Es usted la persona que genera mayores ingresos al hogar o la encargada de tomar las decisiones?

Sí

No ¿Cuál es su relación con la persona que aporta mayores ingresos o toma las decisiones?

Pareja

Hijo

Hija

Hermano

Hermana

Padre

Madre

8. Cantidad de habitantes del hogar:

Total: _____

N° de mujeres: _____

N° de hombres: _____

N° de menores de edad: _____

9. ¿Tiene usted un teléfono móvil?

Sí

Prepago

Plan

Con internet

No

10. ¿Es usted miembro de alguna organización? Por ejemplo: sindicato, asociación de agricultores, asociación de artesanas o artesanos, organización de mujeres, organización identitaria.

Sí

Indique cuál: _____

No

Por qué no: _____

11. Actividad principal en la que se desempeña. Estas actividades deberán detallarse según la información secundaria levantada:

Agricultura

Ganadería

Recursos forestales

Caza y pesca

Trabajo asalariado agropecuario

Trabajo asalariado no agropecuario

Trabajo doméstico y cuidado de la familia

Elaboración de productos para la venta:

Alimentos

Artesanías

Agroelaborados

Otros _____

12. ¿Cuántos años lleva en esta actividad?

- Menos de 1 año
- 1 a 5 años
- 6 a 10 años
- 11 a 15 años
- 16 años o más
- No responde

13. Ingresos. A partir de la columna actividad o fuente de ingresos, consulte a la persona entrevistada por su principal fuente de ingresos y cada cuánto los recibe, lo mismo para otras fuentes de ingreso.

Actividad o fuente de ingresos	Indique si el ingreso corresponde a: Venta de productos, pago por trabajo o labor para la familia
Agricultura	
Ganadería	
Recursos forestales como recolección de leña, frutos o plantas medicinales	
Caza y pesca	
Horticultura	
Trabajo asalariado agropecuario	
Trabajo asalariado no agropecuario	
Elaboración de productos como alimentos, artesanías, agroelaborados, u otros	
Arrendamiento de tierras	
Venta, almacén o comercio	
Transporte	
Remesas	
Bonos del Estado	
Otro ¿cuál?	

14. El terreno en el que vive es:

- Propio
- De mi pareja
- Arrendado
- Comunitario
- De otro familiar, indicar cuál
- Sin título de propiedad

II. PERCEPCIÓN AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

2.1. Percepción de amenazas

Solicite a la persona que responda las preguntas indicadas y complete el cuadro con sus respuestas:

15. Considera usted que las siguientes situaciones son problemas (amenazas) para el lugar donde reside:

- Huracanes
- Tormentas
- Inundaciones
- Sequías
- Otros

16. Qué impacto producen (solo las amenazas identificadas por la persona consultada)

- Daña los cultivos
- Daña a los animales
- Arrasa con puentes, caminos u otra infraestructura
- Arrasa con el pueblo
- Se pierden empleos
- Falta agua
- Otro impacto

17. Cuánto afectan estos problemas (amenazas) al lugar donde vive (solo las amenazas identificadas por la persona consultada)

- Mucho
- Poco
- Algo
- Por qué

18. Cuánto afectan estos problemas (amenazas) su trabajo (solo las amenazas identificadas por la persona consultada)

- Mucho
- Poco
- Algo
- Por qué

2.2. Capacidad de respuesta institucional ante desastres o crisis

Solicite a la persona que responda las preguntas indicadas y complete el cuadro con sus respuestas. Se considerarán las amenazas identificadas en el Paso 1 de la metodología y aquella que haya sido identificada por la persona encuestada en el punto anterior, en caso de ser distinta.

Amenaza identificada en Paso 1 y aquella identificada por la persona en la pregunta anterior en caso de ser distinta. Repetir si es más de 1 amenaza. Si en la pregunta 19 identifica más de 1, en las siguientes preguntas consulte por cada una.

19. Sabe cuáles son las instituciones encargadas de responder a esos problemas (amenaza)

- Municipio
- Defensa civil
- Bomberos
- Cruz Roja
- Otra

- No sabe
- No responde

20. Esa institución se coordina con la población local para responder a esa amenaza

- Sí
- No
- No sabe
- No responde

21. La respuesta de la institución considera a:

- Niñas y niños
- Jóvenes
- Mujeres adultas
- Hombres adultos
- Mujeres mayores
- Hombres mayores
- Personas migrantes

22. La respuesta de la institución es oportuna, es decir:

- Llega a tiempo
- Se demora en responder
- Nunca llega
- No sabe
- No responde

23. La respuesta de la institución es útil:

- Sí, es útil
- Es medianamente útil
- No, no es útil
- No sabe
- No responde

2.3. Capacidad de respuesta individual o colectiva ante desastres o crisis

Solicite a la persona entrevistada que recuerde qué pasó cuando ocurrió el desastre o crisis identificado en el perfil que se elaboró de la localidad en el Paso 6 u otro indicado previamente por la propia persona entrevistada, y pregunte:

24. ¿Recuerda qué pasó cuando ocurrió [nombre desastre o crisis]?

- Destruyó los cultivos
 - Mató a los animales
 - Arrasó con puentes, caminos u otra infraestructura
 - Arrasó con el pueblo
 - No hubo agua para consumo humano
 - No hubo agua para los cultivos o los animales
 - Otro impacto
- _____
- _____
- _____
- _____

25. ¿A quién afectó más?

- Niñas y niños
- Jóvenes
- Mujeres
- Hombres
- Mujeres mayores
- Hombres mayores
- Personas migrantes

26. ¿Cómo lo enfrentaron?

- Cada persona sola
 - Cada familia
 - Se organizó la comunidad
 - Hubo apoyo del municipio
 - Hubo apoyo del gobierno local, regional o nacional
 - Otro
- _____
- _____
- _____

27. ¿Quién decidió qué hacer?

- Jefe de familia (indique si es hombre o mujer)
- _____
- _____
- _____
- Otro miembro del hogar (indicar quién)
- _____
- _____
- Toda la familia

28. A partir de esa experiencia

- Se organizó un grupo local
 - Se organizaron las mujeres
 - Se organizaron los hombres
 - Se organizaron los jóvenes
 - Se preparó a niñas y niños
 - Se organizó un trabajo entre la comunidad y el municipio
 - Otro
- _____
- _____
- _____
- _____

Si volviese a ocurrir algo así:

29. Tiene alguna forma de identificar la amenaza:

- Algún comportamiento distinto de los animales
- Algo cambia en el ambiente como la cantidad de agua, cambio en las plantas, tipo de nubes, tipo de viento, por ejemplo
- Alguien de la comunidad sabe cuándo estas cosas van a ocurrir
- Alguien le avisa que algo va a ocurrir

30. A nivel personal o familiar cuenta con:

- Seguros
- Ahorros
- Acceso a crédito
- Familiares o amigos que le pueden ayudar
- Organizaciones de prevención con vecinos y vecinas
- Se mantiene informado o informada
- Sabe a qué organismo solicitar ayuda
- Otro _____

31. Cómo tomaría la decisión sobre qué hacer ante la amenaza identificada por la persona. Puede indicar más de una alternativa:

- Lo decidiría mi pareja
- Lo consultaría con mi pareja
- Lo consultaría con un familiar o amistades
- Lo consultaría con la organización a la que pertenezco (indicar cuál)
- Lo consultaría con el municipio
- Lo consultaría con otra institución (indicar cuál) _____

32. En su lugar de residencia:

- Se cuenta con un plan de acción para afrontar las amenazas identificadas
- Existe un grupo organizado como comité de gestión, junta u otro, para enfrentar una amenaza
 - Ese grupo se articula con otro de lugares cercanos
 - Se articula con el municipio
 - Se articula con otras instituciones públicas (cuáles)

- Se articula con otras instituciones u organizaciones no gubernamentales (cuáles)

- | | |
|---|--|
| Participan | <input type="checkbox"/> Mujeres y hombres en igual número |
| | <input type="checkbox"/> Más mujeres |
| | <input type="checkbox"/> Más hombres |
| Las decisiones las toman | <input type="checkbox"/> Mujeres y hombres en igual número |
| | <input type="checkbox"/> Más mujeres |
| | <input type="checkbox"/> Más hombres |
| Habitualmente dictan charlas informativas | <input type="checkbox"/> Sí |
| | <input type="checkbox"/> No |
| | <input type="checkbox"/> No sabe |
| | <input type="checkbox"/> No responde |

III. PERCEPCIÓN PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Consulte respecto al o a los programas de protección social identificados en el Paso 3. Solo coloque los seleccionados como posibles de articular con acciones anticipatorias.

Programa 1. Repetir este paso según el número de programas considerados

33. Conoce el programa [nombre programa protección social]

- Sí
- No
- No sabe
- No responde

34. ¿Sabe quién es el responsable del programa?

- Institución nacional
- Gobierno municipal
- Otro _____
- No sabe
- No responde

35. Usted o alguien de su familia ¿Ha postulado al programa? O ¿ha sido seleccionado para el programa?

- | | | |
|--------------------------------------|-------|---|
| <input type="checkbox"/> Sí | Quién | Yo, esposo, esposa, pareja, padre, madre, hijo, hija u otro |
| <input type="checkbox"/> No | Quién | Yo, esposo, esposa, pareja, padre, madre, hijo, hija u otro |
| <input type="checkbox"/> No sabe | | |
| <input type="checkbox"/> No responde | | |

35a. Si la respuesta es SI, consultar ¿cómo fue su acceso al programa? Puede marcar más de una alternativa

- Lo recibió inmediatamente tras postular
- Lo recibió más de 3 meses después de la postulación
- Debíó ir muchas veces a hablar con la persona encargada
- No responde

35b. Si la respuesta es NO, consultar ¿Por qué no ha podido acceder?

- No lo sé
- No cumplía con los requisitos:
 - De género
 - Edad
 - Económico
 - Otro _____
- No alcancé a postular
- No entendí cómo postular
- Otro _____

36. ¿Cree usted que puede acceder cualquier persona al programa [nombre del programa identificado en el Paso 3] que lo necesite?

- Sí
- No
- No sabe
- No responde

Las mujeres pueden acceder al programa fácilmente

- Sí
- No Por qué es difícil que cumplan con los requisitos, no las atienden bien, les cuesta ir a esa oficina, no se pueden mover de la casa, nadie les informa

Las personas de cualquier grupo étnico-racial como indígenas, afrodescendientes y mestizos pueden acceder fácilmente al programa

- Sí
- No Por qué es difícil que cumplan con los requisitos, no las atienden bien, les cuesta ir a esa oficina, no hablan en su idioma

37. ¿El programa [nombre del programa identificado en el Paso 3] responde a las necesidades de toda la población local?

- Sí
- No
- No sabe
- No responde

Responde a las necesidades específicas de las mujeres

- Sí
- No Por qué no está pensado para las mujeres, no les importa la situación de las mujeres, las mujeres tienen otros programas, no han consultado a las mujeres

Responde a las necesidades específicas de personas de pueblos indígenas, afrodescendientes u otro

- Sí
- No Por qué no está pensado para indígenas, afrodescendientes u otro, no les importa la situación de indígenas, afrodescendientes u otro, tienen otros programas para indígenas, afrodescendientes u otro, no han consultado a las personas indígenas, afrodescendientes u otro

38. ¿Cómo se enteró de ese programa?

- Por radio
- Por televisión
- Le informaron en el municipio
- Por una persona amiga
- Por una persona de la familia
- Otro medio ¿cuál? _____

39. ¿El lenguaje utilizado por la persona que lo atendió [nombre del programa identificado en el Paso 3] era claro?

- Sí
- No
- No responde
- Si no era claro preguntar por qué _____

Solicite a la persona entrevistada que recuerde qué pasó cuando ocurrió el desastre o crisis identificado en el perfil que se elaboró de la localidad en el Paso 6 u otro indicado previamente por la persona entrevistada, y pregunte:

40. ¿Recuerda si recibió algún tipo de ayuda cuando ocurrió [nombre desastre o crisis]?

- Recibí ayuda
- No recibí ayuda
- No recuerdo
- No sabe
- No responde

41. ¿De quién recibió ayuda?

- Municipio
- Defensa Civil
- Bomberos
- Cruz Roja
- Gobierno
- Familiares
- Amigos
- Comunidad
- Otra (indicar cuál)
- _____
- _____
- _____
- _____
- No sabe
- No responde

42. ¿Qué ayuda recibió?

- Me entregaron semillas
- Me dieron animales
- Me dieron alimentos
- Me entregaron materiales para reparar infraestructura
- Me entregaron materiales para reparar mi casa
- Me entregaron dinero (bono)
- Me pagaron un servicio (electricidad, agua, gas)
- Me suspendieron el pago de un servicio (electricidad, agua, gas)
- Otros
- _____
- _____
- _____
- _____

43. La ayuda que recibió fue oportuna:

- Llegó a tiempo
- Se demoró en llegar
- Nunca llegó
- No sabe
- No responde

44. La ayuda que recibió fue útil:

- Fue útil
- Medianamente útil
- No fue útil
- No sabe
- No responde

IV. Necesidades para enfrentar amenazas

45. Enumere las cinco necesidades más inmediatas para enfrentar las amenazas de su localidad:

Necesidades para enfrentar las amenazas naturales y socioeconómicas	Marcar la alternativa señalada
1 Ninguna necesidad	
2 Acceso a más agua potable	
3 Acceso a semillas y variedades de mejor calidad	
4 Acceso a créditos	
5 Acceso a tierra o formalización de propiedad	
6 Mejorar condiciones de seguridad	
7 Mejorar los ingresos	
8 Mayor capacitación sobre amenazas (indicar cuáles)	
9 Más información sobre amenazas	
10 Mayor participación	
De las personas	
De la comunidad	
De las mujeres	
De grupos indígenas o afrodescendientes	
11 Mayor contacto con instituciones públicas	

Necesidades para enfrentar las amenazas naturales y socioeconómicas	Marcar la alternativa señalada
12 Protección en inundaciones o crecidas	
13 Protección en tormentas	
14 Protección en huracanes	
15 Protección en heladas	
16 Protección por granizos	
17 Protección por sequía	
18 Acceso a radio, teléfono u otro medio de comunicación	
19 Otro	
20 No sabe o no responde	

V. Cierre

- Consultar si la persona entrevistada tiene alguna duda y responderla.
- Indicar a la persona si los resultados de este estudio serán devueltos a la comunidad y a través de qué mecanismos y el plazo estimado [señalar el plazo].
- Agradecer la participación y disposición.

www.fao.org/americas

Twitter @FAOAmericas

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Santiago, Chile

ISBN 978-92-5-138133-5



9 789251 381335

CC7515ES/1/09.23